**ACTA ORDINARIA N° 38-2014**

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 38-2014**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 17 de **Setiembre** del dos mil catorce, a las quince horas de la tarde (03:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**
Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Luis Ángel Achio Wong

**REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)**
Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**
Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)**
Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION*:***
**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

**CAPITULO III. ORACION.**

**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**
**Punto 1. Junta de Educación Escuela Valle de El Diquis.**
**Punto 2. Junta de Educación Escuela Coquito**
**Punto 3. Junta Administrativa Liceo Finca Alajuela**

**CAPITULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
**Punto 1. Comité de Vecinos de Bahía ASUNTO: Problemas de Servicios Eléctricos.**

**CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**
**PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°36-2014**
**PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°18-2014**
**PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°37-2014**

**CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.**

**CAPITULO IX. INFORMES.**

**CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.**

**El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**
El señor Presidente Municipal determina que el quórum es el mínimo de Ley requerido, por tanto está sesión municipal iniciara con tres regidores Propietarios.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor Presidente Municipal al ser las quince horas y quince minutos determina que la Regidora Propietaria Sonia Segura no se presentó, por lo que procede a llamar a la Regidor Suplente, Walter Villalobos Elizondo y lo nombra en Propiedad. Asimismo se determina que la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, no se presentó y se nombra en Propiedad a la Regidora Suplente Graciela Núñez Rosales.
El señor Presidente nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, para la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

**CAPITULO III. ORACION.**
El señor Presidente Municipal solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías que realice la oración.

**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**
El señor Presidente Municipal solicita se someta a consideración la alteración de la agenda para Juramentar a la Junta de Educación de la Escuela Asentamiento Salamá. **Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.**

**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**
**Punto 1. Junta de Educación Escuela Valle de El Diquis.**
El señor Presidente, procede a llamar a los miembros de Junta de Educación de la Escuela Valle de El Diquis, señores (as): Oscar Sevilla Aguirre 6-120-277, Kathia Obando López 6-344-363, Xinia Cristina Navarro Rivera 6-167-574, Sandra Álvarez Montero 2-580-200 y Luis Alfredo Vargas Jiménez 6-178-539. "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Responden -Sí, juramos.
-Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

**“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”**

**Punto 2. Junta de Educación Escuela Coquito**
**(No se presentó)**

**Punto 3. Junta Administrativa Liceo Finca Alajuela**
**(No se presentó)**

**Punto 4. Junta de Educación Escuela Asentamiento Salamá**
El señor Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de la Junta de Educación de Asentamiento Salamá, señores (as): Greivin Jesús Villalobos González cédula 6-297-361, Mayra Isabel Loría Murillo cédula 6-224-393, Fabricio Grijalba Ruíz cédula 5-0174-0414, Marjorie Jiménez Trigueros cédula 5-330-534 y Juan Miguel Espinoza Montero cédula 6-248-249. "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Responden -Sí, juramos.
-Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

**“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”**

**CAPITULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
**Punto 1. Comité de Vecinos de Bahía ASUNTO: Problemas de Servicios Eléctricos.**
El señor Guillermo Aguilar:
Somos un comité que nos estamos organizando, somos de Bahía, el problemas es que compramos unos lotes ahí y no contamos con servicios eléctrico, una de las cosas que nos dice el ICE es que la calle que tenemos no es pública, pero si vemos el plano catastrado hay una calle publica, la consulta es esa en que nos puede ayudar la municipalidad para que esa calle sea declarada publica y podamos optar por esos servicios que son necesarios, en este momento hay doce casas construidas, queda al costado izquierdo de la plaza de deportes, ósea de la plaza de deportes 150 metros al sur, esto se le compro a Bosques de Ojochalindo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
La intención es que los planos según ustedes demarcan como calle publica, el ICE no les permite el alumbrado por no estar declarado, ustedes tiene algún documento adjunto que se haya presentado al Concejo y el Concejo acepto la calle.

El señor Guillermo Aguilar:
No.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Hay que hacer varias aclaraciones con respecto a ese tema, por lo general los propietarios pretenden vender lotes la municipalidad ha venido dándole visto bueno a los plano, que es cosa muy distinta de la realidad, que no necesariamente coinciden en muchas ocasiones debería ser

lo mismo de lo que pase en la realidad físicamente con la propuesta que se hace en un plano, un plano soporta todo lo que usted le ponga y viene firmado por un topógrafo la municipalidad no tiene por qué cuestionarlo, simplemente lo valora y dice las medidas de la calle, los retiros de las calles, etc. etc., cumplen con lo que la ley establece y firma y autoriza la segregaciones que luego deben de construirse, ese procedimiento era así que se hacía ahora ya lo cambiamos para que lo sepan todos, porque la municipalidad ha venido aceptando y ha venido asumiendo responsabilidades que le corresponden al dueño de la finca que fracciona lo normal, lo lógico y lo que la Ley establece es que si alguien va a ser un fraccionamiento debe de cumplir ciertos requisitos, el primero debe de venir aquí a pedir la autorización para la construcción de la calle, construye la calle, pero debe ser previamente autorizado y se le debe de decir, si, puede construir la calle, debe de tener tanto de ancho, además debe de construir el cordón y la acera, además tiene que meter el agua y tiene que meter la electricidad, todo eso está en la Ley de urbanismo y en el Código Municipal, deben de cumplir con eso, cuando eso está cumplido entonces la municipalidad empieza a autorizar los planos, porque ya hay una calle publica, porque esa calle se hizo a la medida correcta, se hizo el plano, se segrego de la finca madre y se le entrego a la municipalidad, la municipalidad la recibió con el visto bueno del ingeniero de la Unidad Técnica de la municipalidad que dice que la calzada está bien, que aunque no está asfaltada la cantidad de material es el adecuado, es el suficiente, todo lo que la municipalidad exige, eso es lo que nos exige la Ley.

El señor Guillermo Aguilar:
El ICE no puede continuar, porque dice que a calle no está declarada publica, entonces como la municipalidad dio segregación a todos estos lotes sin verificar que esto verdaderamente es una calle pública.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Una cosa es lo que le estoy diciendo, que la municipalidad autoriza a traces de los planos, pero después tiene que cumplir el dueño con la construcción de la carretera, eso es una situación propia del que compra y del que vende, la municipalidad lo que hace es autorizar un documento.
El Concejo tiene que tomar un acuerdo en el sentido de declarar calle publica la misma, para que eso se realice se debe de verificar que la calle cumple con las disposiciones, así es el procedimiento.

El señor Guillermo Aguilar:
Nosotros no venimos a pelear con la municipalidad, venimos cordialmente a ver en que nos puede ayudar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Esto es meramente administrativo, en realidad toda la orientación que tiene que darle es el Alcalde, yo les sugiero que coordinen con el Alcalde y que les diga cuales son los pasos a seguir de aquí en adelante, el Alcalde los va a tender.

**CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**
Buenas tardes señores regidores y regidoras, síndicos, ha habido varias actividades en estos días importantísimas.

Ciudad Cortes, 17 de setiembre de 2014
**DAM-ALCAOSA-INFO-27-2014**

Respetable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones, gestiones realizada de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal.

**A. Reuniones y Atención al Público: :** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. A continuación un informe de las reuniones más destacadas:

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| **Del 04 al 17 de setiembre del 2014 Atención en el Despacho del Alcalde** | Se atendieron a diferentes personas con diferente trámites: Solicitud de documentos, consultas sobre notificaciones, consultas, solicitud de puente en el Precario, solicitudes de ayudas diversas, Comités de Emergencia, juramentación Comité de Caminos de Estero Guerra, Bahía Drake, Osa, |
| **05-09-2014** | Asistencia a Acto Inaugural del 6to. Festival Ballenas y Delfines |
| **10-09-2014** | Gira a San José, lugares visitados: INVU, Asamblea Legislativa |
| **16-09-2014** | Viaje a San José reunión con Alcalde de Escazú, Alajuela entre otros. Asunto: Índice de Gestión Municipal emitido por la Contraloría General de la República |
| **17-09-2014** | Reunión con funcionarios de Aviación Civil sobre asuntos varios del Aeropuerto |
| | Palabras de Bienvenida en reunión del COSEVI, en Palmar Norte. Asunto: Prevención de Accidentes de tránsito. |
| | |
| | **Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA** |
| **Del 04 al 17 de setiembre del 2014** | Los usuarios presentaban principalmente consultas sobre: firma de escrituras, entrega documentos de escrituras, consulta de proyectos de vivienda. |
| | |

**B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal**: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

| TRANS. PCM No. | DESCRIPCION | DELEGADO A: | GESTION | DOCUMENTO No. |
|---|---|---|---|---|
| 833-2014 | El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación dentro de las Instituciones beneficiadas con instrumentos musicales para banda a las siguientes en orden de prioridad: 1 Colegio de Bahía Ballena, 2- Esc. Palmar Sur, 3. Esc. Ojo de Agua, 4. Esc. De Coronado. Autorizan a la Administración que ejecute la compra con el remanente presupuestado para ese efecto… | De la Alcaldía a la Gerencia | Para que Gestione como a derecho corresponda. | DAM-ALCAOSA-1029-2014 |
| 830-2014 | El Concejo Municipal traslada al Sr. Alcalde Municipal la solicitud realizada por la Cámara de Turismo de Sierpe en relación a solicitud de ayuda económica para sufragar gastos de música durante el evento denominado "Tercer Festival de la Luz en el Río Sierpe". | De la Alcaldía a la Gerencia | Para que gestione como a derecho corresponda. | DAM-ALCAOSA-1020-2014 |
| 842-2014 | El Concejo Municipal acuerda aprobar autorizar la utilización de dos vehículos con sus respectivos funcionarios para el día sábado (06-09-2014) en la Actividad de Costa Ballena Beach Run 2014, esto en virtud de que las zonas son Parque Nacional y solo pueden ser transitadas por vehículos oficiales… | Alcalde | Da instrucciones verbales a funcionarios de la Administración para llevar a cabo dicho acuerdo. | DE FORMA VERBAL SIN DOC. |
| 804-2014 | El Concejo Municipal acuerda aprobar la suspensión de 6 meses en redactar el remate de los bienes que se encuentran a nombre de COOPALCA del Sur R.L, en el proceso de cobro judicial toda vez que muchas familias se ven afectadas y despojadas de sus bienes…. | Alcalde a Servicios Jurídicos | Proceda a dar criterio legal y en caso de proceder, redactar un VETO contra dicho acuerdo. | DAM-ALCAOSA-0987-2014 (25-08-2014) |
| | **SE PRESENTO VETO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL** | | | |
| 763-2014 | El Concejo Municipal acuerda trasladar al Alcalde Municipal para que valore y responda la nota del Pbro. Víctor Hugo Machorro Reynoso ST Cura Párroco, en relación a solicitud de apoyo para reconstruir pequeño templo de Riyito de Sierpe… | Alcalde al Sr. Víctor Hugo Machorro | Se le comunica que por limitaciones presupuestarias y económicas... | DAM-ALCAOSA-0987-2014 (22-08-2014) |
| 760-2014 | El Concejo Municipal acuerda trasladar al Sr. Alcalde Municipal para su valoración la nota de la Sra. Esther Enid Valerín Hernández quien solicita ayuda para arreglar cocina. | Alcalde responde a la Sra. Esther Enid Valerín H. | Se le comunica que por limitaciones presupuestarias y económicas… | DAM-ALCAOSO-1030-2014 |

La Síndica Olga Artavia:
Alberto, ahora que está hablando de Sábalo y Estero Guerra, qué posibilidades hay, que podemos hacer y que debemos de hacer es con esa gente de las motos, la municipalidad invierte y ellos desbaratan, eso se está haciendo cada sábado, cada domingo, ahora hace quince días andaban por Estero Guerra.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Nosotros buscamos hace cuatro años cuando empezamos con este problema de las motos y de los cuadraciclos, incluso yo me detuve en Sierpe y no deje que nadie pasara, le cerré el ferri a Coco Solís, le puse sellos y le prohibí pasar desde el punto de vista de patentes municipales y desde el punto de vista que se debe tener, para que no pasaran por ahí, de todas maneras yo di media vuelta y a ellos les importo lo mismo y siempre cruzaron 80 cuadraciclos al otro lado, la Escuela de Sábalo por ejemplo como el camino estaba despedazado y no podían pasar, cuando venían se metieron por la escuela, rompieron las cercas y dejaron la escuela embarrialada las paredes, entonces yo acuse penalmente a la empresa que estaba patrocinando y la gente vino acá y se disculpó con nosotros diciendo que ellos no sabían de los destrozos, que ellos no iban a autorizar, ni iban a patrocinar más actividades que no tuvieran los permisos y eso se paró durante tres años, ahora recientemente volvieron a empezar con este tema y la verdad es que nosotros nos sentimos imposibilitados, aquí lo que hay que hacer es ver quién es el que está organizando esas cosas para llamarlos a la conciencia nada más que es lo único que les queda.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:
Señor Alcalde, usted dice que el 5 vinieron a las Piedras, yo me pregunto una cosa, ellos vienen a ver todas esas cosas y al Concejo no lo invitan, porque.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
No, para nada, eso habría que preguntárselos a ellos, ellos vinieron a un acto que era en el Festival, no estaba contemplado venir al Concejo Municipal, ellos disponen de eso, por ejemplo el Ministro de Obras Públicas y Transportes se había comprometido con los Alcaldes de visitarnos esta semana, se supone que el martes estaba aquí en Osa, el mismo martes llamo que no, que posponía el viaje para otra ocasión, la señor Vicepresidenta vino por una gestión que hizo los organizadores del festival, yo como Alcalde lo que me correspondió fue acompañarlos y tener por lo menos la gentileza que debe de tener la municipalidad de recibir a un personaje y atenderlo bien, pero no es que no se invitara al Concejo, el Concejo estaba invitado para la actividad. Igual aquí han venido dos ministros al Cantón y la municipalidad ni cuenta se da.
Quiero felicitar a la Asociación de Desarrollo y a la Cámara de Turismo de Drake que han tenido un acercamiento con el Gobierno y siento que es muy importante, nosotros nunca nos vamos a sentir celosos de eso, al contrario avalamos totalmente de que la gestión local desde la Asociaciones, las Cámaras se pueda acercar al gobierno central para lograr los objetivos, alabo y aplaudo la iniciativa que tiene la población de buscar a las autoridades nacionales para resolver problemas que obviamente a todos nos interesa que se resuelvan.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:
Muy buenas tardes, de verdad don Alberto solamente quiero decirle a usted que queremos que usted nos acompañe en las actividades que tenemos en Dominicalito, hay una situación bastante crítica con el sector pesquero. Doña Norma, el Ministro, la Asociación de Pescadores hizo un plan muy bueno, invito al Concejo, le están poniendo mucho amor, imagínate que el lunes tuvimos una reunión con el Ministro de

ambiente y con el Viceministro del MINAE, tenían tres días haciendo un censo, le voy a decir algo muy bueno, el lunes tuvimos reunión y llegaron 60 pescadores, 60 gentes civilizadas, que yo a don Enoc y al Concejo le he dicho, voy a trabajar con tres personas, pero voy hacer que Dominicalito trabaje. Queremos pedirle apoyo, que el señor Alcalde vaya haya, porque él ya fue haya q ver donde se va a hacer el Centro de Acopio, él va a venir dentro de un mes y queremos invitar al Concejo y queremos invitarlo a usted porque es algo que a mí me motiva.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Lo felicito Carlos, la verdad que la iniciativa que tiene ustedes ha tenido eco en el gobierno, me parece que se está apuntando con resolver el problema de los pescadores, es un problema viejísimo y en la municipalidad no ha estado ausente, aquí teníamos una Comisión de enlace donde trajimos a la Universidad de Costa Rica, el Instituto Mixto de Ayuda Social, a INCOPESCA al Ministerio de Agricultura, a diferentes instituciones con el propósito de encontrarle una salida a todas las dificultades que han tenido ustedes, se canalizaron muchas ayudas, pero bueno ahora hay un gobierno que pretende resolver el problema del centro de acopio, incluso recientemente hablábamos de un muelle, del cabotaje, que permita una mejor navegación de esa gente, lo felicito y cuente con migo y sé que el concejo va a poyare cualquier iniciativa.

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:
Buenas tardes compañeros, al inicio del informe del señor Alcalde menciono tres puentes en Ciudad Cortés, eso es un problema muy grave y debe de ser atendido a la mayor brevedad posible, pero yo quiero que usted me diga, como y cuando veremos resultados, es que no podemos mencionar un asunto tan grave sin tener una propuesta clara señor Alcalde, y si en algo esta persona humildemente le puede ayudar, pues considéreme un aliado más.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Esos puentes ya sabemos cuáles son, incluso estamos incorporando dos puentes más que son los que están en la entrada y en la salida del Hospital, ciertamente hay que buscar la plata, esos se tiene que resolver con la 8114, esa ampliación, vamos hacer el análisis del estudio, no sé cuánto puede costar ampliar eso, necesito que el ingeniero me diga que si lo que tenemos ahí soporta o hay que construirlos nuevos, si hay que construirlos nuevos pasa más allá y estaríamos hablando de varios millones de colones, pero el tema es que se va a meter en el presupuesto, fue una iniciativa de la población, lo menciono porque lo voy a meter en el presupuesto del próximo año para que lo podamos concluir.

La Regidora Suplente Graciela Núñez:
Se hablaba de la recolecta de la basura, eso es muy bueno, yo vivo ahí en renacimiento, lo único que no estamos de acuerdo don Alberto es el cobro de la chapia, ahí se tiene que ser consiente que ahí casi no se chapea, ahí se ha mandado a chapear y se chapea una parte y el resto lo dejan ahí, ejemplo de donde yo vivo a la esquina donde vive un muchacho Juan Carlos, ahí no pasan chapeando, ahí cada uno chapea su frente. La gente está dispuesta a pagar lo que es recolecta de basura.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Eso está muy bien, usted recoge el clamor de toda la población no podemos tapar el sol con un dedo, es un servicio que presta la municipalidad y que por cierto es uno de los más caros, es uno de los que menos se aprecia o se ve en la parte de la población, hay que ver cuando Ciudad Cortés no se limpia por alguna razón, la gente equivocadamente cree que es que la municipalidad le está cobrando a él por lo que le chapea al frente de su casa, no es eso, el frente de su casa lo único que determina es cuanto es lo que usted tiene que pagar, no está pagando usted por lo que estemos cortando o arreglando el césped en frente de su casa, es decir que lo único que sirve el frente de su casa desde el punto de vista de los tributos que cobra la municipalidad por ese rubro es para determinar cuántos metros tiene, multiplicados por un número y saber cuánto es lo que tiene que pagar, pero lo que la municipalidad presta es un servicio a la Ciudad, desde los Parques, Zonas Verdes, todas las calles urbanas, incluso donde no hay césped, hay zonas donde no hay césped lo que hay es una acera, hay un cordón y caño, eso es lo que la municipalidad presta y es un servicio que se le presta a todo el cantón, porque ahora se le cobra a todo el cantón.
Lo que sí me parece inadecuado y es un tema que tiene que tocar aquí, y ojala en una comisión, sentarnos, es un tema que se tiene que tocar en el seno de una comisión, lo que está tocando es un resorte únicamente del Concejo, el Alcalde lo único que hace es ejecutar y cumplir con lo que la Ley le exige, yo también puede tener iniciativas y venir aquí y decirle "señores este servicio que estamos prestando, esta golpeando a nuestra población, busquemos una solución más práctica para cobrarle a los que más pueden y cobrarle menos a los que menos pueden, ser más justos ahorita el Código establece que es a través de la medida que tiene tu frente de calle lo que determina el precio que tienes que pagar, si ustedes ven el Código así se establece, artículo 74, 75, 76, ahora nosotros estamos haciendo unos cambios, pasando gente de Aseo y Vías, para otros rubros para que no haya déficit, pero ciertamente tenemos que corregir esa situación.

El Regidor Suplente, Pedro Garro:
Dos cosas, gracias sinceramente por la felicitación de la iniciativa, sinceramente pido disculpas, pero creo que a veces es importante que las Asociaciones y grupos Organizados se presenten o los obliguen ir a los ministerios, más bien le quitan carga a la municipalidad. Considero que no era necesario. Son temas muy simples, apertura de Los Planes, la apertura de la Isla del Caño, el problema de la Seguridad Jurídica. Lo otro que si quería consultarte, ya que hablaste de eso y es casi lo mismo que nosotros tocamos, CATUOSA como se dio cuenta que nosotros estuvimos allá quiso ver si podíamos ejecutar un poquito de presión también sobre la municipalidad porque sabemos que el problema de la milla marítima no es municipalidad, es municipalidad y MINAE y ACOSA, yo ya en este momento no digo MINAE sino ACOSA, también nos entregaron un documento que les llego a ustedes el 03 de agosto para pedirles que por favor contesten eso para que seguidamente CATUOSA seguir dándole camino, nosotros estamos trabajando y sinceramente lo que queremos es orden, si no hay orden nos desordenamos, retomo lo que dijo la compañera Olga porque ahí tengo un documento que les puse por un problema con las mismas construcciones en los 50 metros que dicho sea de paso las quejas quien está construyendo en los 50 metros ahí en el puro agujas en la entrada es una persona que alquila cuadraciclos, no traía el tema a colación, pero la gente allá dice y los cuadraciclos desbaratan los caminos, bueno si bien es cierto que no podemos quitarlos, también es cierto que la municipalidad tendría todo el derecho de decir, usted está ejecutando ese trabajo comercial aquí, vaya saque el permiso y ustedes verán si se lo dan, de echo esta ilegal no hay ni que darle vuelta.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Para que tome nota el señor Alcalde, en relación a los impuestos aquí se había tomado un acuerdo a inicios de año solicitándole a la administración un formulario con una lista de los impuestos que se están cobrando, cuáles eran los parámetros que se utilizaban para los

cobros de las tarifas, porque eso fue una petitoria que hicieron muchas comunidades aquí dese el años antepasado, eso es una comisión que se había integrado para revisar los impuestos, como se estaban cobrando los impuestos y revisar también aquellos dobles cobros que se estaban dando a nivel del cantón, es muy importante tener una lista aquí para que sea un insumo para la comisión para que se haga un análisis de cuáles son los impuestos que se están cobrando aquí y como se están cobrando, cual fuel el parámetro para efectos de las tarifas y si se está cobrando justamente a como corresponde eso es la primera petitoria que se había hecho aquí en este Concejo.
Lo otro es que si, nosotros ya tenemos más de un mes que nos habíamos reunido para la cuestión de los proyectos, quisiéramos información en relación a los proyectos como por ejemplo: el Paseo Peatonal, las Aceras de Bahía, Palmar y Piedras Blancas, el adoquinado de la calle de Dominical y el otro proyecto que eran las aguas fluviales que era parte del mismo adoquinado de la calle, compra de adoquinado, lo del CECUDI, cuando es la orden de inicio, ahorita nos acaban de hacer una modificación para la compra de un transformador y creo que sería lo último, no creo que haya más porque creo que estaríamos en problemas, también es importante conocer cuál es el grado de avance, cuando son los banderazos de partidas de esos proyectos, estar pendientes porque estamos mejor dicho en Octubre.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Correcto, bueno el tema Dominical ha venido sufriendo varias situaciones, recientemente vi un correo de doña Zeidy, no sé dónde le podemos enviar la documentación que ella está pidiendo, le hemos enviado todo lo que nos han pedido.
No podemos arrancar con el Paseo Peatonal, no con el adoquinado porque hay que sacar las aguas, eso es definitivo, ahora ya tenemos todo listo, ya se está comprando toda la tubería, ya se va a adjudicar lo de las aguas fluviales, terminamos lo de las aguas fluviales e inmediatamente arrancamos lo del adoquinado y con la acera peatonal que eso ya está listo nada más de iniciar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Y los procesos de contratación y todo eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Las otras dos ya están contratadas, falta nada más la compra de los adoquines. Esta contratada lo de la de fluviales, falta de los estudios que no se ha podido contratar y la acera peatonal. Apenas comencemos a poner adoquines en l calzada arrancamos con eso, como nos comprometimos con la comunidad para que vieran que si es importante cortar las palmeras para que eso se vea bonito, entonces lo íbamos hacer así, pero no podemos poner adoquines hasta que no saquemos las aguas.
Lo del CECUDI ya hoy ustedes aprobaron una modificación, espero que el ICE en una semana me ponga la electricidad para dar el banderazo, ya tenemos los permisos, hay que pagar unas pólizas al INS, pero ya eso está contemplado dentro de la contratación, ya el colegio me firmo los planos, nada más hace falta la electricidad, ya tenemos el agua para ver si arrancamos. La compra de adoquines está ahí, estoy esperando que los proveedores me traigan las especificaciones que no cumplían por la capacidad del espesor.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Aquí tenemos una situación que es interesante conocer, nos faltan tres meses para terminar el año, ¿en tres meses esta municipalidad ejecutara eso?

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Si porque lo más difícil es que la construcción es la punta del iceberg, lo más difícil es toda la tramitología, desde permisos, diseños, etc. etc., no importa que eso se termine en enero o en febrero, nosotros tenemos que terminar con las contrataciones finales ya y los plazos determinan cuanto va a durar.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**
**PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°36-2014**
El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 36-2014,** si hay observaciones o correcciones a la misma. El Regidor Suplente, Pedro Garro Arrollo: 1- Lo de la participación de Riyito, se entendió que se debe de enviar a la Unidad Técnica, para que tengan conocimiento lo Coordinado con la Comunidad de Riyito y la Asociación de Desarrollo de Drake. Por lo que se refiere a La Unidad Técnica para que tenga conocimiento y el Promotor de las gestiones, para que modifique los Recursos y los caminos a intervenir de acuerdo a la conveniencia que llego la Asociación de Drake y la Comunidad de Riyito. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 36-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos y las observaciones realizadas. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°18-2014**
El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 18-2014,** si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 18-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Walter Villalobos Elizondo, se apega al artículo 48 del Código Municipal.**

**PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°37-2014**
El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 37-2014,** si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 37-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.**
**Punto 1. Se recibe oficio PGP-O-0102-2014, de fecha 09 de Setiembre del 2014, recibido el 10 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Enid Benavides Leal, Enc. a.i. de Presupuesto Municipal y Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente de la Infraestructura Administrativa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

PGP-0099-2014
Ciudad Cortes, 08 Setiembre de 2014

Lic. Alejandro Chaves Chaves
Gerente Infraestructura Administrativa
ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2014
Por motivo de la elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 12-2014, solicito se me indique si hay algún trámite pendiente dentro del proyecto CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL.
Lo anterior para ser incluido dentro de esta modificación, ya que debido a la cantidad de modificaciones permitidas durante el periodo se programó una por mes por lo que la próxima modificación seria hasta el mes de octubre.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12- 2014**
**JUSTIFICACIONES**

La presenta modificación presupuestaria Nº 12-2014, propone los siguientes movimientos presupuestarios, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, solicitados por la Alcaldía y jefes de los departamentos con el visto bueno de la Gerencia Administrativa:

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL**
**ACTIVIDAD:01 ADMINISTRACION GENERAL ¢ 2.299.850,00**
**0. REMUNERACIONES ¢462.000,00**
**1. SERVICIOS ¢ 1.787.850,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢50.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 0.03.01 Retribución por años Servidos por un monto de ¢ 462.000,00 (Cuatrocientos sesenta y dos mil colones con 00/100)requeridos para el reconocimiento de anualidades a funcionarios por nombramientos interinos y servicios especiales, realizado por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa. (DAM-ALCAOSA-0788-2014 y OF: PGA-790-2014).

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.02.03 Servicios de Correo, por un monto de ¢ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), que se requiere para suscribir un contrato con Correos de Costa Rica, para una gestión efectiva de cobro administrativo él envió de cobros por este medio, a fin de evitar que se constituyan en cuentas incobrables y así poder notificar de forma más eficiente y económica, situación que vendría a contribuir con una disminución de los índices de morosidad y por ende el alcance de las metas institucionales.

En las cuentas 1.04.02Servicios Jurídicos por ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100), requeridos para ajustar cuentas por autenticación de firmas y en la cuenta 1.08.06 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación por unmonto de ¢ 367.850,00 (Trescientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta colones con 00/100), que se requieren para mantener el funcionamiento normal del Hardware, el Software y la configuración de la central telefónica que incluye las labores de cambio de mensaje del correo de voz, programación de grupos para la Unidad de cobro Administrativo, para optimizar el flujo de llamadas en la sección de cobro y contribuir al ingreso (PIM-00079-2014).

En la cuenta 1.99.01 Servicios de Regulación se incorporan recursos por un monto de ¢ 120.000,00 (veinte mil colones con 00/100), que se requieren para ajustar el pago del canon de la concesión del Rio Térraba Expediente N° 20-2011, (Oficio PGP-1307-2014).

Se incrementar la cuenta 2.03.99 Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción, que se necesitan para la compra de materiales y productos (llave de Chorro) del baño de mujeres que se encuentra en mal estado y un rubro adicional para una eventual necesidad.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL**
**ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL ¢ 2.299.850,00**
**0. REMUNERACIONES ¢ 812.000,00**
**1. SERVICIOS ¢ 1.487.850,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 0.02.05 Dietas por el monto ¢812.000,00 (Ochocientos doce mil colones con 00/100) que corresponde a recursos subejecutados por lo que esta disminución no afectara el pago de dietas de los regidores de los meses siguientes.
En la cuenta 1.06.01 Seguros, se disminuye un monto de ¢ 1.120.000,00 (Un millón ciento veinte mil colones con 00/100) y la cuenta 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y mobiliario de Oficina, se disminuye contenido por un monto de ¢367.850,00 (Trescientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta colones con 00/100), ya que estas cuentas poseen suficiente contenido y la disminución no afectara el funcionamiento de la administración municipal.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL**
**ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA¢ 500.000,00**
**0. REMUNERACIONES ¢500.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta 0.03.01 Retribución por años servidos, por el monto indicado, requeridos para ajustar la cuenta y poder pagar los incrementos salariales del segundo semestre del presente año.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL**
**ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA¢ 500.000,00**
**0. REMUNERACIONES ¢500.000,00**

Se disminuye contenido por el monto indicado en la cuenta 0.01.01 Sueldos para cargos Fijos, de los recursos subejecutados de la plaza de asistente, la cual no se ha ejecutado por lo que no afecta el pago del salario por los meses siguientes.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 01 ASEO DE VIAS** **¢4.088.000,00**
**0. REMUNERACIONES** **¢250.000,00**
**1. SERVICIOS** **¢500.000,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢3.188.000,00**
**5. BIENES DURADEROS** **¢150.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta0.02.01 Tiempo Extraordinario, por un monto de ¢ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar la cuenta por alguna eventualidad donde se requiera trabajar fuera del horario normal establecido por Ley.

En las cuenta1.08.05Mantenimiento y Reparación de equipo de Transporte, se incorporan recursos por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), que se requiere para mantener los vehículos en optimo estado y mantener el buen funcionamiento del servicio.

Se incorpora contenido en la cuentas 2. Materiales y Suministros, por un monto de ¢3.188.000,00 (Tres millones ciento ochenta y ocho mil colones con 00/100), requeridos para la adquisición de combustible, químicos, Herramientas (palas, palin, arañas, rulas, limas), Textiles y vestuario (delantales, mecate), Útiles y materiales de Limpieza (esponjas), Repuestos y Accesorios, necesarios para mantener el buen funcionamiento del servicio.

En el rubro 5.01.02 Equipo de Transporte, se incorpora un monto de ¢ 150.000,00 que se requiere para la compra de carretillos y de esta forma garantizar el funcionamiento óptimo del servicio.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 01 ASEO DE VIAS** **¢4.088.000,00**
**9. CUENTAS ESPECIALES** **¢4.088.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria, ya que en este reglón disponen de recursos suficientes para ajustar los códigos que sean requeridos en este servicio y así garantizar el adecuado funcionamiento del mismo.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 02 RECOLECCION DE BASURA** **¢1.316.000,00**
**0. REMUNERACIONES** **¢200.000,00**
**1. SERVICIOS** **¢86.000,00**
**6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **¢1.030.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta por un monto de ¢ 200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100) en la cuenta 0.02.01 Tiempo Extraordinario, que se requiere para ajustar la cuenta por alguna eventualidad donde se requiera trabajar fuera del horario normal.

En la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país, se incrementa un monto de ¢86.000,00 (Ochenta y seis mil colones con 00/100), requeridos para el pago de peajes en caso de ser necesario enviar a reparar algún vehículo a San José o que ocurra alguna otra eventualidad.

Se aumenta contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones Legales, requeridos para la liquidación de un funcionario, por el término de nombramiento, por lo que se calculan los extremos laborales que dicta la ley, además de rubros de aguinaldo, salario escolar, vacaciones y horas extra que se encuentran pendientes. (Oficio PRH-138-2014)

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 02 RECOLECCION DE BASURA**
**1. SERVICIOS** **¢1.316.000,00**

Se disminuye contenido presupuestarios de las cuentas 1.05.02 Viáticos dentro del país por un monto de ¢86.000,00 (Ochenta y seis mil colones con 00/100) y en la cuenta 1.02.99 Otros Servicios Básicos por un monto de ¢450.000,00 (Cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), y de la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes ¢780.000,00 (Setecientos Ochenta mil colones con 00/100) ya que estas cuentas poseen suficiente contenido y la disminución no afectara el funcionamiento del servicio municipal.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO** **¢100.000,00**
**0. REMUNERACIONES** **¢100.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta por un monto de ¢ 100.000,00 (Cien mil colones con 00/100) en la cuenta 0.02.01 Tiempo Extraordinario, que se requiere para ajustar la cuenta por alguna eventualidad donde se requiera de este rubro.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO**
**SERVICIOS** **¢100.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país por un el monto indicado, ya que esta cuenta posee suficiente contenido y la disminución no afectara el funcionamiento del servicio municipal.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 10 SERVCIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**
**0. REMUNERACIONES ¢150.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, por el monto indicado requerido para ajustar la cuenta y poder pagar los incrementos salariales del segundo semestre del presente año.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 10 SERVCIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS ¢150.000,00**
**1. SERVICIOS ¢150.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta 1.05.01Transporte dentro del país, por el monto indicado, ya que esta cuenta posee suficiente contenido y la disminución no afectara el funcionamiento del servicio.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ¢ 48.000,00**
**1. SERVICIOS ¢48.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, por el monto indicado, ya que se han aumentado las inspecciones por lo que se debe contar con contenido en dicho rubro.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ¢48.000,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢48.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario en la cuenta 2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza, por el monto indicado, ya que esta cuenta posee suficiente contenido y la disminución no afectara el funcionamiento del servicio municipal.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ¢2.805.000,00**
**0. REMUNERACIONES ¢ 300.000,00**
**1. SERVICIOS ¢1.175.000,00**
**2. MATRERIALES Y SUMINISTROS ¢1.330.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta0.01.05 Suplencias, un monto de ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100) requeridos para la suplencia del funcionario que opera en el depósito de basura, ya que tiene vacaciones acumuladas y la Ley indica que se deben disfrutar.

En el rubro en la cuenta 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de maquinaria y Equipo de la Producción, un monto de ¢ 1.175.000,00 (Un millón ciento setenta y cinco mil colones con 00/100), requeridos para la reparación de la maquinaria (Excavadora) y de esta forma optimizar el servicio.

En la cuenta 2.04.02 Repuestos y Accesorios, por un monto de ¢1.330.000,00 (Un millón Trescientos treinta mil colones con 00/100), requeridos para la compra de repuestos de la maquinaria que se encuentra en mal estado (Excavadora).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ¢2.805.000,00**
**2. MATRERIALES Y SUMINISTROS ¢2.805.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por un monto de ¢2.675.000,00 (Dos millones seiscientos setenta y cinco mil colones con 00/100), y en la cuenta 2.03.06 Materiales y productos de Plástico por ¢ 130.000,00 (Ciento treinta mil colones con 00/100), ya que estas cuentas posee suficiente contenido y la disminución no afectara el funcionamiento del servicio municipal.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO ¢494.050,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢494.050,00**

Se incrementa contenido en las cuentas 2.03 Materiales y Productos de uso en la construcción y Mantenimiento y en la 2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos por el monto indicado, que se requieren para la renovación del cielorraso y de las luminarias del departamento de Desarrollo Urbano que se encuentran en mal estado, parte del mismo que se encuentra desmantelado por lo que en consecuencia genera mayor gasto del aire acondicionado. Materiales requeridos: Tablilla PVC, Venillas media Caña PVC, empalmes PVC, tornillos, clavos, lámparas tipo spot, focos para lámparas, apagador 4 vías). OF-PPU-290-2014

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO ¢ 494.050,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢494.050,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por el monto indicado, debido a que esta cuenta posee suficiente contenido presupuestario por lo que no afectara el funcionamiento óptimo del servicio por los meses siguientes.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 31APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢1.000.000,00**

Se incrementa contenido en la partida 2.03 Materiales y Productos de uso en la construcción y Mantenimiento por el monto indicado, con la finalidad de atender las necesidades alimentación de los niños de la Esc. Finca N°5, requeridos para la compra de materiales de construcción como perling, cemento, zinc, entre otros para reparación de comedor estudiantil, ya que se encuentra muy deteriorado (OF-PGA-1343-2014).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIOS: 31APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**
**5. BIENES DURADEROS ¢1.000.000,00**
Se disminuye contenido en la cuenta 5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo, por el monto indicado, ya que inicialmente los recursos se habían asignado para la compra de instrumentos de la Escuela de Finca N° 5 pero la junta de Educación decidió que dichos recursos se asignaran para la compra de materiales para la reparación del comedor estudiantil, ya que se encuentra muy deteriorado, por lo que se hace el ajuste correspondiente.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 06: OTROS PROYECTOS**
**PROYECTO 02: COMPRA ESTACIONES PARA RESIDUOS SOLIDOS ¢ 2.220.000,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.220.000,00**
Se incrementa contenido en el rubro 2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza, por el monto indicado, ya que se requieren para comprar estaciones para la separación de los residuos sólidos (SGA-MUNOSA-266-2014).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 06: OTROS PROYECTOS**
**PROYECTO 02: COMPRA ESTACIONES PARA RESIDUOS SOLIDOS ¢ 2.220.000,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.220.000,00**
Se disminuye contenido en el rubro 2.03.01 Materiales y Productos Metálicos, por el monto indicado, que se requieren para la comprar de estaciones para la separación de los residuos sólidos ya hechas, ya que anteriormente se pensaba comprar los materiales para la fabricación pero la administración no dispone de personal que las pueda construir por lo que las estaciones se van a comprar ya elaboradas.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 06: OTROS PROYECTOS**
**PROYECTO 09: COMPRA DE CONTAINER PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL RECICLABLE DE PAPEL Y CARTÓN ¢ 3.000.000,00**
**5. BIENES DURADEROS ¢ 3.000.000,00**
Se incrementa contenido en el rubro 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras, por el monto indicado, ya que de acuerdo al catálogo de imputaciones se debe ubicar en este código por lo que se hace el ajuste correspondiente (SGA-MUNOSA-266-2014).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 06: OTROS PROYECTOS**
**PROYECTO 09: COMPRA DE CONTAINER PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL RECICLABLE DE PAPEL Y CARTÓN ¢ 3.000.000,00**
**5. BIENES DURADEROS ¢ 3.000.000,00**
Se disminuye contenido en el rubro 5.01.01 Maquinaria y Equipo de la Producción, por el monto indicado, ya que de acuerdo al diccionario de imputaciones la cuenta correcta es la 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras por lo que se hace el ajuste correspondiente.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 06: OTROS PROYECTOS**
**PROYECTO 03: COLOCACIÓN DE RECIPIENTES COLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 2.654.289,93**
Es te proyecto se incrementa contenido en la cuenta 2.03.01 Materiales y Productos Metálicos, por el monto indicado para la comprar de materiales para elaborar alrededor de 10 canastas que servirán de recolectores de basura y colocarlas en puntos como: entrada La Unión, entrada Pavón, Dominical, sectores de Uvita, sobre la carretera del Distrito de Piedras Blancas, entre otros, con motivo de disminuir la contaminación en el cantón, mismo incluidos en el presupuesto Extraordinario N° 03-2014 y que por error se indicó proyecto 04 y el correcto es proyecto 03, por lo que se hace el ajuste correspondiente.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO 06: OTROS PROYECTOS**
**PROYECTO 03: COLOCACIÓN DE RECIPIENTES COLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢ 2.654.289,93**

Se disminuye el contenido de este proyecto ya que por error en el presupuesto Extraordinario N° 03-2014 se indicó proyecto 04 y el correcto es proyecto 03, por lo que se hace el ajuste correspondiente.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES**
**PROYECTO 12: ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO LEY 7600** **¢ 1.115.000,00**
**1. SERVICIOS** **¢ 565.000,00**
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢ 550.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta 1.03.01 Información, por un monto de ¢ 190.000,00 (Ciento noventa mil colones con 00/100), para la compra de rótulos en accesibilidad y código braile que se colocaran dentro de las instalaciones Municipales (Baños, Oficinas, y otros).
En la cuenta 1.08.01 Mantenimiento de Edificio y Locales se incorporan recursos, por un monto de ¢ 375.000,00 (Trescientos setenta y cinco mil colones con 00/100) que se requieren para el cambio de las puertas (habrán hacia afuera) en las áreas Sala de Sesiones, Área Financiera y Plataforma.
En la partida de Materiales y Suministros se incorporan recursos por un monto de ¢ 550.000,00 (Quinientos cincuenta mil colones con 00/100), requeridos para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de rampas a lo interno de las instalaciones municipales como los baños, accesos a las oficinas y Sala de Sesiones, una puerta de vidrio para la Plataforma y compra de tubos especiales para que las personas discapacitadas se apoyen.
Lo anterior para dar cumplimiento al oficio UDF-INFO-010-13 y BRU-ARS-O-ERS-240-2014, para cumplir con las condiciones fito-sanitarias y crear espacios de accesibilidad para discapacitados conforme a la Ley 7600 (SSO-OFICIO-0022-2014).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES**
**PROYECTO 12: ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO LEY 7600** **¢ 1.115.000,00**
**5. BIENES DURADEROS** **¢ 1.115.000,00**

Se disminuye el contenido de la cuenta 5.02.01 Edificios por el monto indicado, ya que después de la visita del Ministerio de Salud, se indicó cuáles eran las mejoras que se debían realizar por lo que se hace el ajuste correspondiente de acuerdo a las recomendaciones.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO: 01 EDIFICIOS**
**PROYECTO: 02 EDIFICIO CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (RECURSOS IBI)**
**1. SERVICIOS:** **¢ 500.000,00**
**5. BIENES DURADEROS** **¢ 1.200.000,00**

En la cuenta 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, se incorporan recursos por un monto de ¢ 200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100) que requiere para la contratación de diez horas alquiler de maquinaria, que permita la instalación de tuberías, con la finalidad de interconectar la red interna de suministros de agua potable hasta el lote del CECUDI, ya que es indispensable para iniciar la construcción de la obra.

En la partida de Servicios Básicos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100), para el pago de los servicios de agua y electricidad una vez que se inicie la construcción del edificio.

Se incorporan recursos en la cuenta 5.02.07 Instalaciones, por un monto de ¢ 1.200.000,00 (Un millón doscientos mil colones con 00/100), que se requiere para la instalación de un transformador de 50KVA. Lo anterior para los trabajos de construcción y entrega del edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Osa.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**
**ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROIAS**
**5. BIENES DURADEROS:** **¢ 1.700.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 5.02.01 Edificios por el monto indicado por tratarse de contenido que no se requiere por lo que se utilizara para reforzar cuentas indispensables para el desarrollo del proyecto de construcción del centro de cuido y desarrollo infantil.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES**
**PROYECTO: 22 BANDA COMUNAL DE PALMAR NORTE**
**1. SERVICIOS:** **¢ 2.400.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por el monto indicado requeridos para la contratación de un profesional responsable de la enseñanza y dirección musical de la Banda Comunal de Palmar Norte, según el visto bueno dado por la Gerencia en el Oficio PGA-1343-2014.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES**
**PROYECTO: 01 OTROS FONDOS E INVERSIONES**
**9. CUENTAS ESPECIALES:** **¢ 2.400.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin Asignación Presupuestaria (Proyecto Escuela de Música), por el monto indicado, que se había destinado en el Presupuesto Extraordinario N°03-2014, considerando que la Escuela de música tiene pendiente la entrega del perfil del proyecto, el cual se ha atrasado por razones técnicas y de coordinación con el personal de SINEMEN, aspectos que se encuentran fuera del control de la municipalidad y las cuales podrían afectar el cumplimiento de metas presupuestarias, cabe resaltar que ambos proyectos se complementan dentro del ámbito cultural.

Se adjunta cuadros de modificación presupuestaria N° 12-2014.

**ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12- 2014**
**JUSTIFICACION**
**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIO: 31 APORTE EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS ¢935.442,48**
**2. SERVICIOS ¢31.061,00**
**5. BIENES DURADEROS ¢ 904.380,53**

Se aumenta contenido en la cuenta 2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de computo, por un monto de ¢ 10.265,49, en la cuenta 2.04.01 Herramientas e Instrumentos por un monto de ¢20.796,46, y en la partida 5.01.03 Equipo de comunicación, por un monto de ¢904.380,53, que se requieren para la compra de Instrumentos musicales y de sonido para los centros Educativos del Liceo de Finca Alajuela y Escuela La Navidad ya que actualmente no cuentan con estos instrumentos los cuales son necesarios para las actividades protocolarias, lo anterior es porque inicialmente el Concejo Municipal propuso solamente la compra instrumentos musicales, pero una vez que la Junta de Educación presento la lista, la necesidad realmente es de instrumentos musicales y Equipo de sonido, por lo que se procede a hacer el ajuste correspondiente, según el Oficio enviado por la alcaldía DAM-ALCAOSA-01072-2014.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**
**SERVICIO: 31 APORTE EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS ¢935.442,48**

Se disminuye contenido en la cuenta 5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, deportivo y Recreativo, por un monto de ¢935.442.48, requeridos para ajustar las cuentas correspondientes para la compra de equipo según lo indicado en el oficio DAM-ALCAOSA-01072-2014.

Se adjunta cuadros de Anexo modificación presupuestaria N° 12-2014.

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
ANEXO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2014

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 31 APORTE EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIOS | | 31.061,95 |
| 2.03 | Materiales y Productos de Uso en la Construccion y Mtto. | 10.265,49 | |
| 2.03.04 | Materiales y Productos Electricos, telefonicos y de computo | 10.265,49 | |
| 2.04 | Herramientas, Repuestos y Accesorios | 20.796,46 | |
| 2.04.01 | Herramientas e Instrumentos | 20.796,46 | |
| 5 | BIENES DURADEROS | | 904.380,53 |
| 5.01 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario | 904.380,53 | |
| 5.01.03 | Equipo de Comunicación | 904.380,53 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 935.442,48 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 31 APORTE EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 5 | BIENES DURADEROS | | 935.442,48 |
| 5.01 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario | 935.442,48 | |
| 5.01.07 | Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 935.442,48 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 935.442,48 |

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2014

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 500.000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 500.000,00 | |
| 0.03.01 | Retribucion por años Servidos | 500.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 500.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 500.000,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BASICAS | 500.000,00 | |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 500.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 500.000,00 |

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2014

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 250.000,00 |
| 0.02 | Remuneraciones Eventuales | 250.000,00 | |
| 0.02.01 | Tiempo Extraordinario | 250.000,00 | |
| 1 | SERVICIOS | | 500.000,00 |
| 1.08 | Mantenimiento y Reparacion | 500.000,00 | |
| 1.08.05 | Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Transporte | 500.000,00 | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 3.188.000,00 |
| 2.01 | Productos Quimicos y Conexos | 2.200.000,00 | |
| 2.01.01 | Combustibles y Lubricantes | 2.000.000,00 | |
| 2.01.99 | Otros Productos Quimicos y Conexos | 200.000,00 | |
| 2.04 | Herramientas Repuestos y Accesorios | 578.000,00 | |
| 2.04.01 | Heramientas e Instrumentos | 78.000,00 | |
| 2.04.02 | Respuestos y Accesorios | 500.000,00 | |
| 2.99 | Útiles y Materiales y Suministros Diversos | 410.000,00 | |
| 2.99.04 | Textiles y Vestuario | 350.000,00 | |
| 2.99.05 | Útiles y Materiales de Limpieza | 60.000,00 | |
| 5 | BIENES DURADEROS | | 150.000,00 |
| 5.01 | Maquinaria Equipo y Mobiliario | 150.000,00 | |
| 5.01.02 | Equipo de Transporte | 150.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 4.088.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | | 4.088.000,00 |
| 9.02 | Sumas Sin Asignación Presupuestaria | 4.088.000,00 | |
| 9.02.02.02 | Sumas Libres Con Destino Especifico Sin Asig Presup. | 4.088.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 4.088.000,00 |

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2014

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 200.000,00 |
| 0.02 | Remuneraciones Eventuales | 200.000,00 | |
| 0.02.01 | Tiempo Extraordinario | 200.000,00 | |
| 1 | SERVICIOS | | 86.000,00 |
| 1.05 | Gasto de Viaje y Transporte | 86.000,00 | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del Pais | 86.000,00 | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.030.000,00 |
| 6.03 | Prestaciones | 1.030.000,00 | |
| 6.03.01 | Prestaciones Legales | 1.030.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 1.316.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS | | 536.000,00 |
| 1.02 | Servicios Basicos | 450.000,00 | |
| 1.02.99 | Otros Servicios Basicos | 450.000,00 | |
| 1.05 | Gasto de Viaje y Transporte | 86.000,00 | |
| 1.05.02 | Viaticos dentro del Pais | 86.000,00 | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 780.000,00 |
| 2.01 | Productos Quimicos y Conexos | 780.000,00 | |
| 2.01.01 | Combustibles y Lubricantes | 780.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 1.316.000,00 |

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 100.000,00 |
| 0.02 | Remuneraciones Eventuales | 100.000,00 | |
| 0.02.01 | Tiempo Extraordinario | 100.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 100.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS | | 100.000,00 |
| 1.05 | Gasto de Viaje y Transporte | 100.000,00 | |
| 1.05.02 | Viaticos dentro del País | 100.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 100.000,00 |

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2014

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 150.000,00 |
| 0.05 | Contrib Patronales A Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitaliz | 150.000,00 | |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral | 150.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 150.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS | | 150.000,00 |
| 1,05 | Gastos de Viaje y Transporte | 150.000,00 | |
| 1.05.01 | Transporte Dentro del País | 150.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 150.000,00 |

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS | | 48.000,00 |
| 1.05 | Gasto de Viaje y Transporte | 48.000,00 | |
| 1.05.02 | Viaticos dentro del Pais | 48.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 48.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIOS | | 48.000,00 |
| 2.99 | Productos Químicos y Conexos | 48.000,00 | |
| 2.99.05 | Útiles y Materiales de Limpieza | 48.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 48.000,00 |

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2014

**CUENTAS A INCREMENTAR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | | 300.000,00 |
| 0.01 | Remuneraciones Básicas | 300.000,00 | |
| 0.01.05 | Suplencias | 300.000,00 | |
| 1 | SERVICIOS | | 1.175.000,00 |
| 1.08 | Mantenimiento y Reparacion | 1.175.000,00 | |
| 1.08.04 | Mtto. Y Reparacion de Equipo de Maquinaria y Equipo de Produccion | 1.175.000,00 | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 1.330.000,00 |
| 2.04 | Herramientas, Repuestos y Accesorios | 1.330.000,00 | |
| 2.04.02 | Repuestos y Accesorios | 1.330.000,00 | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 2.805.000,00 |

**CUENTAS A DISMINUIR**
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIOS | | 2.805.000,00 |
| 2.01 | Productos Químicos y Conexos | 2.675.000,00 | |
| 2.01.01 | Combustibles y Lubricantes | 2.675.000,00 | |
| 2.03 | Materiales y productos de uso en la Contrucc. Y Mtto. | 130.000,00 | |
| 2.03.06 | Materiales y Productos de Plastico | 130.000,00 | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 2.805.000,00 |

TRANSCRIPCION N° 12-2014

05 de Agosto del 2014

**Licda. Enid Benavides Leal**
**Presupuesto Municipal.**
**Municipalidad de Osa**

Estimados Sr (as):
**Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Ordinaria Nº08-2014, celebrada el día martes 05 de agosto de 2014, con los miembros: Enrique Murillo Barrios, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, José Antonio Araya Abarca representante de Concejos de Distrito, Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Karol Salas Valerín, Representante del Concejo Municipal e Ing. Ángelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.**
**Acuerdo N° 1:** *de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:*

- Se acuerda de manera definitiva aprobar modificación presupuestaria N° 06-2014, a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

**SE DISMINUYEN LAS CUENTAS**

**PROGRAMA:** **03 INVERSIONES**
**GRUPO:** **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO:** **01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

***0. Remuneraciones***

- ***0.03 Incentivos Salariales***
- *0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión* **¢2.500.000,00.**

*Esta disminución corresponde a un saldo en la cuenta de Restricción al Ejercicio Liberal e la Profesión (Dedicación Exclusiva) el cual no será utilizado en lo que resta del periodo 2014.*

***1.* Servicios**

- ***1.04 Servicios de Gestión y Apoyo***
- *1.04.06 Servicios Generales* **¢400.000,00.**

*La cuenta de Servicios Generales (Servicio de Seguridad Privada y otros) generó un saldo el cual será utilizado para alimentar otras cuentas que sean necesarias.*

- ***1.08 Mantenimiento y Reparación***
- *1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina* **¢300.000,00.**

*Es necesario utilizar en otras cuentas el saldo de Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina el cual no será utilizado para lo que originalmente fue presupuestado.*

***2.* Materiales y Suministros**

- ***2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento***
- *2.03.01 Materiales y Productos Metálicos* **¢300.000,00.**

*La cuenta de Materiales y Productos Metálicos (Clavos, Tornillos, Zinc, Furring, etc) generó un saldo que puede ser utilizado para dotar de contenido otras cuentas de mayor importancia.*

- ***2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos***
- *2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo* **¢500.000,00.**

*Debido a que la UTGV cuenta con un buen inventario de Suministros de Oficina no será necesario utilizar todo el monto presupuestado para el periodo 2014, con lo cual se podrá utilizar este saldo en otras cuentas presupuestarias.*

- *2.99.04 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo* **¢150.000,00.**

*Esta disminución corresponde a un saldo en la cuenta de Textiles y Vestuario que se generó posterior a la adquisición de uniformes para los funcionarios de la UTGV de Osa.*

**PROGRAMA:** **03 INVERSIONES**
**GRUPO:** **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO:** **02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 113KM DE VIAS CANTONALES**

**1. Servicios**

- ***1.01 Alquileres***
- *1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario* **¢7.950.000,00**

Estos fondos fueron destinados inicialmente al alquiler de maquinaria para brindar apoyo a la maquinaria municipal en la atención de vías de comunicación del cantón, pero de acuerdo a la programación de este periodo dichos recursos no será necesario utilizarlos por lo tanto se disminuyen para alimentar otras cuentas de mayor importancia

- ***1.08 Mantenimiento y Reparación***
- *1.08.02 Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre* **¢20.000.000,00**

Este monto corresponde a recursos para Obras por Contrato para el mantenimiento de Vías del Cantón las cuales serán intervenidas con maquinaria Municipal y por ende se puede disponer de estos recursos para ser

**PROGRAMA:** **03 INVERSIONES**
**GRUPO:** **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO:** **04 REPARACION DE MAQUINARIA**

1. **Servicios**

- ***1.08 Mantenimiento y Reparación***
- *1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción* **¢4.000.000,00**

Estos fondos están destinados a la contratación de Mano de Obra para Reparación de Equipo de la Producción la cual cuenta con recursos subejecutados que se disminuyen para afectar otros proyectos de mayor importancia.

**PROGRAMA:** **03 INVERSIONES**
**GRUPO:** **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO:** **07 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE**

1. **Servicios**

- ***1.01 Alquileres***
- *1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario* **¢9.474.322,05**

Se prevé que estos recursos no sean utilizados en la cuenta de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario por lo tanto se procede a incorporarlos en la cuenta de Servicios de Ingeniería en este mismo proyecto para la contratación de Estudios Preliminares para construcción de puentes.

2. **Materiales y Suministros**

- ***2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento***
- *2.03.01 Materiales y Productos Metálicos* **¢1.000.000,00**

No será necesaria la adquisición de Materiales y Productos Metálicos para este proyecto por lo que se modifica el destino de estos recursos para un mejor aprovechamiento.

5. **BIENES DURADEROS**

- ***5.02 Construcción, Adiciones y Mejoras***
- *5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* **¢3.700.000,00**

La cuenta de obra por contrato para la construcción de infraestructura en sistemas de drenaje cuenta con recursos subejecutados que hacen necesario su modificación a otras cuentas de mayor importancia.

**PROGRAMA:** **03 INVERSIONES**
**GRUPO:** **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO:** **08 CONVENIO TRABAJOS MOPT REGION XI**

1. **Servicios**

- ***1.01 Alquileres***
- *1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario* **¢2.200.000,00**

En vista de que esta cuenta posee recursos que no será ejecutado en este periodo presupuestario, se procede a modificar dichos recursos para incorporarlos a otros proyectos.

***Se disminuye un monto Global de ¢52.474.322.05 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veintidós colones con 05/100).***

**SE AUMENTAN LAS CUENTAS**

**PROGRAMA:** **03 INVERSIONES**
**GRUPO:** **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO:** **01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

***0. Remuneraciones***

- ***0.03 Incentivos Salariales***
- *0.03.01 Retribución por Años Servidos* **¢2.000.000,00**

Es necesario realizar un incremento de ¢2.000.000,00 en la cuenta de Retribución por Años Servidos (Anualidades) para cumplir satisfactoriamente con este incentivo de los funcionarios de la UTGV de Osa.

***1. Servicios***

- ***1.02 Servicios Básicos***
- *1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢450.000,00*

En la cuenta de Servicio de Telecomunicaciones se incrementa un monto de ¢450.000,00 como ajuste al pago de Servicios Telefónicos, Internet y otros para lo que resta del año

- ***1.03 Servicios Comerciales y Financieros***
- *1.03.03 Información ¢1.000.000,00*

En la cuenta de Información se incrementa un monto de ¢1.000.000,00 con el fin de realizar la publicación en el diario oficial La Gaceta varios Reglamentos que están pendientes de publicar.

- *1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros ¢500.000,00*

En la cuenta de Impresión, Encuadernación y Otros se incrementa un monto de ¢500.000,00 con el fin de realizar impresiones de planos e impresión de varios formularios de control de activos y labores de la UTGV de Osa.

- ***1.08 Mantenimiento y Reparación***
- *1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte ¢400.000,00*

Como parte del programa de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte es necesario el incremento de ¢400.000,00 para atender las necesidades de reparación de los vehículos de la UTGV.

- ***1.99 Servicios Diversos***
- *1.99.01 Servicios de Regulación ¢2.500.000,00*

Es necesario el incremento de ¢2.500.000,00 en la cuenta de Servicios de Regulación para cumplir con el pago de Canon Anual de la Concesión del Río Coronado Expediente 08-2007.

***5. Bienes Duraderos***

- ***5.01 Equipo de Transporte***
- *5.01.02 Equipo de Transporte ¢2.300.000,00*

Es necesario el incremento de ¢2.300.000,00 en la cuenta de Equipo de Transporte para la adquisición de una motocicleta para mejorar las labores de inspección de caminos de la UTGV.

- *5.01.99 Equipo Diverso ¢500.000,00*

Es necesaria la adquisición de al menos dos cámaras digitales y demás equipo para mejorar la gestión de inspección de los caminos intervenidos y por intervenir por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo cual se incrementa un monto de ¢500.000,00 en la cuenta de Equipo Diverso.

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 110 KM DE VIAS CANTONALES**

***2. Materiales y Suministros***

- ***2.01 Productos Químicos y Conexos***
- *2.01.01 Combustible y Lubricantes ¢10.000.000,00*

Es necesario realizar el incremento de ¢10.000.000,00 en la cuenta de Combustible y Lubricantes para cumplir con las metas propuestas para el periodo 2014 en cuanto a mejoramiento de la red vial del cantón de Osa con maquinaria municipal.

- ***2.04 Herramientas, Repuestos y Accesorios***
- *2.04.02 Repuestos y Accesorios ¢5.500.000,00*

Es necesario realizar el incremento de ¢5.500.000,00 en la cuenta de Repuestos y Accesorios para poder realizar la adquisición de Repuestos para la Maquinaria Municipal encargada del mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Osa.

***5. Bienes Duraderos***

- ***5.01 Equipo de Transporte***
- *5.01.02 Equipo de Transporte ¢7.700.000,00*

Es necesario el incremento de ¢7.700.000,00 en la cuenta de Equipo de Transporte para la adquisición de Motor de Traslación para el equipo compactadora placa SM-4471 de la UTGV de Osa, el cual se encuentra en mal estado.

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO: 06 PAVIMENTO EN ADOQUINES**

***0. Remuneraciones***

- ***0.01 Remuneraciones Básicas***
- *0.01.02 Jornales ¢550.000,00*

Es necesario realizar el incremento de ¢550.000,00 en la cuenta de Jornales para cumplir con las obligaciones salariales de los funcionarios encargados de la fabricación y colocación de adoquines en vías de comunicación del cantón de Osa.

***2. Materiales y Suministros***

- ***2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento***
- *2.03.02 Materiales Minerales y Asfálticos ¢9.600.000,00*

Es necesario realizar el incremento de ¢9.600.000,00 en la cuenta de Materiales Minerales y Asfálticos para la adquisición de cemento y agregados para la fabricación y colocación de adoquines y de esta forma cumplir con las metas propuestas para el periodo 2014.

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**
**GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
**PROYECTO: 07 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE**

***1. Servicios***

- ***1.04 Servicios de Gestión y Apoyo***
- *1.04.03 Servicios de Ingeniería ¢9.474.322,05*

Es necesario realizar el incremento de ¢9.474.322,05 en la cuenta de Servicios de Ingeniería para realizar la contratación de los Estudios Preliminares para construcción de puente sobre la quebrada Quimi en Sábalo de Sierpe, ya que por error de omisión no fue incorporado en la cuenta correspondiente posterior al presupuesto extraordinario 03-2014.

***Se incrementa un monto Global de ¢52.474.322.05 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veintidós colones con 05/100).***
*Aprobado con cuatro votos de forma definitiva por los miembros José Antonio Araya Abarca, Enrique Murillo Barrios, Alberto Cole De León e Ing. Angelo Monge Montero.*

**Una vez visto y analizado el oficio PGP-O-0102-2014, donde se remite Modificación Presupuestaria N°12-2014, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal y La Modificación N°06-2014 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal aprobada por la Junta Vial Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara DEFINITIVAMENTE Aprobado.**

**Punto 2. Se recibe oficio PGP-O-0104-2014, de fecha 17 de Setiembre del 2014, recibido el 17 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Enid Benavides Leal, Enc. a.i. de Presupuesto Municipal y Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente de la Infraestructura Administrativa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**
Sres. Miembros de Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 04-2014
Con instrucciones del señor Alcalde Municipal, se remite para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 04-2014, el cual asciende a la suma de ¢ 50.488.865,00 recursos provenientes del Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, pertenecientes a fondos de proyectos de Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2014.
Posterior a la aprobación de este Concejo Municipal, se deberá incorporar el documento en el SIPP (Sistema Información sobre Planes y Presupuesto Públicos) del ente Contralor e inmediatamente después puede iniciarse los trámites por parte de la administración, para el desarrollo de los proyectos incluidos en este documento.
Se adjuntan los cuadros de cálculos y las respectivas justificaciones.

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 04 - 2014**
**INFORME EJECUTIVO**

En el presente Presupuesto Extraordinario N° 04-2014 se están considerando los ingresos provenientes del Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, del periodo 2014, los cuales ascienden a la suma de ¢ 50.488.865,00.

En el que se incluyen proyectos que se encuentran aprobados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 29-2013, celebrada el día 17 de Julio del 2013, Capítulo IX, Acuerdo y Mociones, según transferencia del Gobierno # 2000214849 del día 09 de Setiembre del 2014.

Seguidamente se detallan los proyectos con los respectivos montos aprobados:

- Mantenimiento Salón Comunal de Uvita de Bahía Ballena ¢ 6.033.631,00

Lo que se pretende realizar es el mantenimiento del Salón Comunal de Uvita, con las siguiente actividades: forro y pintura de pared exterior de oficina, cambio de láminas onduladas para techo, pintura total en el techo, pintura en malla perimetral electrosoldada del salón, enchapes de azulejos y cerámica en inodoros, ducha, orinal, y cocina, cambio de puertas de inodoros, ducha y orinal, pintura total de paredes de concreto, forro con zinc de pared este del salón comunal, planche para reciclaje y construcción de mueble de cocina.

- Construcción de Rampas y Aceras Perimetrales Perimetrales en la Escuela Nieborosky Ciudad Cortes ¢ 6.522.975,00

Lo que se pretende construir es: aceras 420 metros lineales perimetrales, de rampas Tipo A son 3 con un total de 100 metros lineales en los 3 accesos a las entradas principales de la Escuela, de rampas Tipo B son 8 con accesos de la calle a la acera, este proyecto es para que se cumpla con los requisitos estipulados para el debido cumplimiento de la Ley 7600.

- Mejoramiento en Red de Conducción y Distribución de Agua Potable de la ASADA de Santa Rosa, Piedras Blancas ¢ 8.011.311,00

El proyecto que se pretende lograr es el mejoramiento de la red de conducción y distribución de agua potable de la ASADA de Santa Rosa con el cambio de la tubería obsoleta e instalación de nuevas tuberías con mayor capacidad para toda la comunidad (Compra de Tubos 4 pulgadas SDR26 Junta Automática y Pegamento).

- Limpieza, Conformación, Ampliación de Taludes, Limpieza de Cunetas, Lastreo y Relastreo de 800 Mtros en la entrada de Bijagua de Agujitas de Drake ¢ 9.346.406,00

El proyecto a realizar consiste en el mejoramiento del camino Código 6-05-132 en el cual se realizará limpieza, conformación y ampliación de taludes para un ancho de 14 metros de calle, movimiento de tierra de 5.000 metros cúbicos (eliminación de cuestas) limpieza de cunetas, lastreo y relastreo de 800 metros en la entrada a la Bijagua de Agujitas de Drake. Para el lastreo y relastreo se necesita de un permiso de Extracción de material en el cual la fuente de material será el Río Agujitas y la distancia de acarreo será de 2 Km, con esto se estaría economizando el proyecto extraer el material desde el río Drake que está a una distancia de 6 Km.

- Reestructuración Cañería Agua Potable de la Comunidad de Palmar Sur ¢ 8.313.305,00.

El proyecto que se pretende lograr es la restructuración de cañería de agua potable de la ASADA de Palmar Sur, con el cambio de la tubería obsoleta e instalación de nuevas tuberías con mayor capacidad para toda la comunidad (Compra de tubos PVC RIBER SDR 26 100 MM x 6 MTS).

- I Etapa Construcción de Puente de Sábalo en Quebrada Aquimis Sierpe ¢ 12.261.237,00

El proyecto a realizar consiste en la construcción de un puente en la Quebrada de Aquimis (Conocida como la Frontera) con estructura metálica, donde para su realización se tendrá aporte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de los recursos de la Ley 8114 unos 6 millones para los Estudios de Suelo y de parte del MOPT el aporte de vigas, losetas, barrillas y otros materiales, además de aporte de mano de obra de la comunidad.

Se aclara que los montos variaron, según la publicación realizada por el Ministerio de Hacienda, donde se le aplico un rebajo de un 20% de acuerdo a lo establecido al artículo 5° de la Ley N° 7755, con respecto a la recaudación de ingresos del periodo 2013.

Se adjunta Cuadro de origen y aplicación, Cuadro de Ingresos y Cuadro de Egresos.

**MUNICIPALIDAD DE OSA**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 04 - 2014**
**DETALLE DE INGRESOS**

| | DETALLE | MONTO | Porcentaje Relativo |
|---|---|---|---|
| | **INGRESOS TOTALES** | **50.488.865,00** | **100,00%** |
| **2.0.0.0.00.00.0.0.000** | **INGRESOS DE CAPITAL** | **50.488.865,00** | **100,00%** |
| 2.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 50.488.865,00 | 100,00% |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO | 50.488.865,00 | 100,00% |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.000 | Transferencias de capital del Gobierno Central | 50.488.865,00 | 100,00% |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.000 | Ministerio de Hacienda | 50.488.865,00 | 100,00% |

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04- 2014
CUADRO N°1
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO**

| CÓDIGO | INGRESO ESPECÍFICO | MONTO | PRO-GRAMA | ACT/SERVICIO GRUPO | PROYECTO | APLICACIÓN | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.4.11.00.00.0.0.000 | Transferencias de Capital Gobierno Central Ministerio de Hacienda (Partidas Especificas) | 50.488.865,00 | IV | 01 | 06 | Mantenimiento Salón Comunal de Uvita Bahía Ballena | 6.033.631,00 |
| | | | IV | 02 | 06 | Construcción de Rampas y Aceras Perimetrales en la Escuela Nieborosky de Ciudad Cortes | 6.522.975,00 |
| | | | IV | 02 | 07 | Mejoramiento en Red De Conducción y Distribución de Agua Potable de la ASADA de Santa Rosa, Piedras Blancas | 8.011.311,00 |
| | | | IV | 02 | 08 | Limpieza, Conformación, Ampliación de Taludes, Limpieza de Cunetas, Lastreo y Relastreo de 800 Mtrs en la Entrada de Bujagua de Aguitas de Drake | 9.346.406,00 |
| | | | IV | 02 | 09 | Reestructuración Cañeria Agua Potable de la Comunidad de Palmar Sur | 8.313.305,00 |
| | | | IV | 02 | 10 | I Etapa de Construcción del Puente de Sabalo en Quebrada AQUIMIS Sierpe | 12.261.237,00 |
| | | 50.488.865,00 | | | | | 50.488.865,00 |

## MUNICIPALIDAD DE OSA

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 04 - 2014
### SECCION DE EGRESOS

### DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| | EGRESOS TOTALES | 50.488.865,00 | 100,00% |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00% |
| 1 | SERVICIOS | 15.380.037,00 | 30,46% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 16.324.616,00 | 32,33% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 18.784.212,00 | 37,20% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 | 0,00% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00% |
| 8 | AMORTIZACION | 0,00 | 0,00% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00% |

## MUNICIPALIDAD DE OSA

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 04 - 2014
### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

| | EGRESOS PROGRAMA IV | 50.488.865,00 | 100,00% |
|---|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00% |
| 1 | SERVICIOS | 15.380.037,00 | 30,46% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 16.324.616,00 | 32,33% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 18.784.212,00 | 37,20% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00% |

## MUNICIPALIDAD DE OSA
### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 04 - 2014

### ANEXO 7
### ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

| PARTIDAS | MONTO |
|---|---|
| 1 SERVICIOS | 15.380.037,00 |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 16.324.616,00 |
| 5 BIENES DURADEROS | 18.784.212,00 |
| TOTAL | 50.488.865,00 |

**PLAN OPERATIVO ANUAL**
**MUNICIPALIDAD DE OSA**
**2012**
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**
**PROGRAMA IV:** PARTIDAS ESPECÍFICAS

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas especificas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | PLANIFICACIÓN OPERATIVA | | | | | | | | | | | | | EVALUACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | META | | | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS | SUBGRUPO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | | GASTO REAL POR META | | Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta | EJECUCIÓN DE LA META | | | | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
| AREA ESTRATÉGICA | | Código | No. | Descripción | | I Semestre | % | II Semestre | % | | | | I SEMESTRE | II SEMESTRE | I SEMESTRE | II SEMESTRE | | I Semestre | % | II Semestre | % | |
| Infraestructura | Realizar el Mantenimiento del Salón Comunal De Uvita de Bahia Ballena | Mejora | 1 | Realizar en el II Semestre el Mantenimiento del Salón Comunal De Uvita de Bahia Ballena | trabajos ejecutados/trabajos proyectados | 0 | 0% | 100 | 100% | Alcalde, Alberto Cole y Gerente Administrativo, Lic. Alejandro Chaves | 01 Edificios | Salones Comunales | 0,00 | 6.033.631,00 | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| Infraestructura | Construir Rampas y Aceras Perimetrales en la Escuela Nieborosky Ciudad Cortes | Mejora | 2 | Construir en el II Semestre Rampas y Aceras Perimetrales en la Escuela Nieborosky Ciudad Cortes | trabajos ejecutados/trabajos proyectados | 0 | 0% | 100 | 100% | Alcalde, Alberto Cole y Gerente Administrativo, Lic. Alejandro Chaves | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | 0,00 | 6.522.975,00 | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| Infraestructura | Mejorar la Red de Conducción y Distribución de Agua Portable de la ASADA de Santa Rosa, Piedras Blanca | Mejora | 3 | Mejorar en el II Semestre la Red de Conducción y Distribución de Agua Portable de la ASADA de Santa Rosa, Piedras Blanca | trabajos ejecutados/trabajos proyectados | 0 | 0% | 100 | 100% | Alcalde, Alberto Cole y Gerente Administrativo, Lic. Alejandro Chaves | 02 Vías de comunicación terrestre | Acueductos | 0,00 | 8.011.311,00 | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| Infraestructura | Realizar la Limpieza, Conformación, Ampliación de Taludes, Limpieza de Cunetas, Lastreo y Relastreo de 800 Mtros en la Entrada de Bijagua de Agujitas de Drake | Mejora | 4 | Realizar en el II Semestre la Limpieza, Conformación, Ampliación de Taludes, Limpieza de Cunetas, Lastreo y Relastreo de 800 Mtros en la Entrada de Bijagua de Agujitas de Drake | Recursos Ejecutados / recursos presupuestado | 0 | 0% | 100 | 100% | Alcalde, Alberto Cole y Gerente Administrativo, Lic. Alejandro Chaves | 02 Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento red vial | 0,00 | 9.346.406,00 | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| Infraestructura | Realizar la Reestructuración Cañeria Agua Potable de la Comunidad de Palmar Sur | Mejora | 5 | Realizar en el II Semestre la Reestructuración Cañeria Agua Potable de la Comunidad de Palmar Sur | Recursos Ejecutados / recursos presupuestado | 0 | 0% | 100 | 100% | Alcalde, Alberto Cole y Gerente Administrativo, Lic. Alejandro Chaves | 02 Vías de comunicación terrestre | Acueductos | 0,00 | 8.313.305,00 | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| Infraestructura | Construir I Etapa de Puente de Sabalo en Quebrada AQUIMIS Sierpe | Mejora | 6 | Construir en el II Semestre I Etapa de Puente de Sabalo en Quebrada AQUIMIS Sierpe | Recursos Ejecutados / recursos presupuestado | | 0% | 100 | 100% | Alcalde, Alberto Cole y Gerente Administrativo, Lic. Alejandro Chaves | 02 Vías de comunicación terrestre | Rehabilitación red vial | | 12.261.237,00 | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| | | | | | | | 0% | | 0% | | | | | | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% |
| | SUBTOTALES | | | | | | 0,0 | | 6,0 | | | | 0,00 | 50.488.865,00 | 0,00 | 0,00 | 0% | | 0,0 | | 0,0 | |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | | | 0% | | #### | | | | | | | | | | 0% | | 0% | 0% |
| 86% Metas de Objetivos de Mejora | | | | | | | 54% | | 46% | | | | | | | | | | 0% | | 0% | 0% |
| 14% Metas de Objetivos Operativos | | | | | | | #### | | 0% | | | | | | | | | | 0% | | 0% | 0% |
| 6 Metas formuladas para el programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Una vez visto y analizado el oficio PGP-O-0104-2014, donde se remite Presupuesto Extraordinario N°04-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara DEFINITIVAMENTE Aprobado.**

**Punto 3. Se reciben oficios:**

1- **LRB-Sierpe-152-2014, de fecha 17 de setiembre de 2014, suscrito por Msc. Wendy Latouche Segura, Directora. Liceo Rural Boca Sierpe.**
2- **CESI-69-2014, de fecha 17 de setiembre de 2014, suscrito por Lic. José Rojas Méndez, Director del Centro Educativo, Escuela Sierpe.**
3- **DSM 20 2014, de fecha 17 de setiembre de 2014, suscrito por Msc. Xiany Rosales Rosales, Directora Escuela San Marcos.**
4- **Proyecto Banda Escolar y Comunal Escuela Tortuga, elaborado por Cinthya Mora Solís, Directora Escuela Tortuga.**

**Una vez visto los oficios, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar en la Comisión de Hacienda Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 4. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1055-2014, de fecha 10 de Setiembre del 2014, recibido el 10 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:
Por este medio el suscrito Alberto Colé De León externa a este cuerpo Colegiado lo siguiente en referencia a la administración de vehículos municipales de la siguiente manera:

1.- El Código Municipal estableció una serie de deberes y potestades tanto al Concejo Municipal en su artículo 13 como a la Figura del alcalde en su artículo 17, siendo entones que del análisis de ambos artículos se extrae lo siguiente:
a) Que según los incisos a, b, y n, el suscrito es el administrador general de esta dependencia teniendo con ello el deber y la responsabilidad de vigilar, la organización y el funcionamiento de esta corporación municipal así como la correcta ejecución del presupuesto, aunado a ello en el último inciso de los mencionados se le otorga a la figura del alcalde la representación legal de la corporación municipal.
b) Que entre las atribuciones concedidas al Concejo Municipal se encuentran entre otras cosas la aprobación de prepuestos, el dictado de reglamentos, políticas institucionales etc, así como el nombramiento y juramentación de juntas específicas y comisiones, pero en ninguno de ellos establece ningún tipo de representativa legal de esta corporación municipal.

2.- Habiendo dejado claro lo anterior, es claro entonces que la utilización de activos municipales por parte del Concejo Municipal específicamente los vehículos municipales están sujetos la autorización y vigilancia del ente administrador General quien debe regular y hacer cumplir el correcto y uso y gasto (gasolina) de los mismos, siendo entonces improcedente desde la óptica legal que el Concejo Municipal utilice los vehículos municipales, sin causa que justifique las funciones establecidas en el artículos 13 del Código Municipal, así como sin la autorización de este servidor en cuanto al uso de los mismos.

3.- Ahora bien, el Concejo Municipal había aprobado reglamento en cuanto al uso de vehículos municipales estableciendo en el artículo 4 del mismo que el Concejo Municipal solo podrá disponer de un vehículo de uso administrativo para cumplir con sus funciones, mediante acuerdo del Concejo que indique expresamente los datos personales del Conductor responsable y la finalidad de la diligencia a efectuar, así mismo continua indicando el artículo que no existir acuerdo su uso quedara sujeto a la autorización del Alcalde Municipal.
4.- Es por lo anterior que se solicita por favor apegarse al bloque de legalidad a fin de evitar inconvenientes legales, Se despide cordialmente,

**Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-1055-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; informar que se va a proceder a como corresponde, asimismo se le Acuerda informar al señor Alcalde que el señor Presidente del Concejo Municipal, todos los viernes después del medio día Sesiona en JUDESUR y los primeros lunes de cada mes en FEDEMSUR, y darle seguimiento al Concejo Territorial, por lo que se solicita respetuosamente preste el servicio de transporte en las representaciones que este Concejo ha nombrado al señor Presidente Municipal. En casos especiales o de carácter urgente se autoriza al señor Presidente Coordinar de forma inmediata con el Alcalde quienes valorarán en conjunto la autorización del vehículo. De la misma manera se solicita al señor Alcalde proceda con la publicación de dicho Reglamento de Uso de Vehículos de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 5. Se recibe oficio PUT-ING-356-2014, de fecha 01 de Setiembre del 2014, recibido el 04 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:
Por este medio les saludo y a la vez remito informe de inspección solicitado por el señor Antonio Sandi Peraza, elaborado por los inspectores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Rafael Ibarra Ureña y Oldemar Gutiérrez. Se remite el mismo para que sea analizado con el referente a donación de calle pública.

**Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-356-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir copia al señor Antonio Sandi Peraza, para que valore las recomendaciones de la Unidad Técnica, posteriormente acatando las recomendaciones haga nuevamente la solicitud al Concejo Municipal con el fin de recibir la calle como pública. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 6. Se recibe oficio PUT-ING-350-2014, de fecha 28 de Agosto del 2014, recibido el 04 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores.

Por este medio les saludo y a la vez en respuesta a nota enviada a este departamento de fecha 4 de agosto del presente, se le indica que con le recursos de la Ley 8114 no es posible, dado sus fines específicos, brindar este tipo de colaboraciones a ninguna otra institución pública o privada, a menos que se fuera a utilizar en un camino publico debidamente inventariado, por otra parte el material que actualmente se está extrayendo en ríos está saturado de agregado de grueso o bien en su defecto por finos arcillosos por lo que no califica como apto para realizar mezcla de concreto, por tanto sugiero se evalué si con los recursos del IBI, Patentes, o Permisos de Construcción se puede realizar la compra del material para realizar dicha donación.

**Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-350-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; indicar al señor Walter Jiménez Rojas, Presidente de la Junta de Educación de Escuela Finca 5, que la nota será valorada por el Concejo Municipal de Osa en la Comisión de Hacienda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 7. Se recibe oficio PUT-ING-368-2014, de fecha 03 de Setiembre del 2014, recibido el 04 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Asunto: Recomendación a donación de calle pública, Víctor Villegas. Estimados señores.

Por este medio les saludo y a la vez se les recomienda adoptar el camino en cuestión en función de las mejoras realizadas solicitando al interesado proceder con los trámites legales para su eventual traslado a los Bienes municipales, una vez el concejo acepte el camino en cuestión iniciamos con el trámite de inventariado y dotación de un código.

**Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-368-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a la recomendación del Inge. Ángelo Monge Montero, Director de la U.T.G.V.M, recibir la calle que marca el plano catastrado número P-1723432-2014, como calle Pública. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se le solicita al administrador proceder con los trámites legales para el traslado del bien municipal.**

**Punto 8. Se recibe oficio OFI-UTGV-PS-036-2014, de fecha 03 de Setiembre del 2014, recibido el 04 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Promotor Social U.T.G.V., con el Visto Bueno de Jorge Alberto Cole De León, Alcalde y del Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

ASUNTO: Corrección de Convenio con ADI Sierpe. J

Honorable Concejo Municipal:

Reciban un atento saludo por este medio, a la vez con instrucciones verbales del señor Alcalde de Osa Jorge Alberto Colé de León y del Ing. Ángelo Monge Montero, Director de la Unidad Técnica Gestión Vial, le solicito se realice una corrección a la Cláusula Segunda (Del aporte Municipalidad) y la Cláusula Sétima ( Cuantía del Convenio) del Convenio N°003-2014, autorizado para firmarse entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe mediante Sesión Extraordinaria N°17-2014, Capítulo V, celebrada el 22 de agosto de 2014. La primera corrección de la Cláusula Segunda es en cuanto a la cantidad de materiales aportados por la Municipalidad la ejecución de dicho proyecto, esto por motivo que por error involuntario cuando se redactó el Convenio se tomó un dato incorrecto para los aportes de la Municipalidad, por lo que la cláusula sétima también modifica la Cuantía del Convenio, siendo los mismos detectados en el momento de coordinar con la Asociación la entrega de los materiales, por lo que muy respetuosamente se solicita corregir los mismos para evitar los inconvenientes que esto puede causar tanto a la Asociación como a la Municipalidad.

Por lo anterior corríjase dichas cláusulas de la siguiente manera:

SEGUNDA: DEL APORTE DE LA MUNICIPALIDAD

MATERIALES: (Datos iniciales)

| Material | Cantidad | Unidad | Costo Unitario | Costo Total |
|---|---|---|---|---|
| Tubo Concreto ASTM C-76 O 80cms | 101 | L=1.25mts | ¢91.500 | ¢9.241.500 |
| Cemento UG (Sacos 50 kg) | 1240 | Sacos 50 kg | ¢6.000 | ¢7.440.000 |
| Arena Fina 4,8mm (m3) | 61 | M3 | ¢10.000 | ¢610.000 |
| Piedra Cuartilla 25mm (m3) | 117 | M3 | ¢14.000 | ¢1.638.000 |
| Repemax (40 kg) | 72 | Sacos 40 kg | ¢3.240 | ¢233.280 |

¢19.162.780,00

MATERIALES: (Datos corregido)

| Material | Cantidad | Unidad | Costo Unitario | Costo Total |
|---|---|---|---|---|
| Tubo Concreto ASTM C-76 O 80cms | 101 | L=1.25mts | ¢91.500 | ¢9.241.500 |
| Cemento UG (Sacos 50 kg) | 890 | Sacos 50 kg | ¢6.000 | ¢5.340.000 |
| Arena Fina 4,8mm (m3) | 45 | M3 | ¢10.000 | ¢450.000 |
| Piedra Cuartilla 25mm (m3) | 84 | M3 | ¢14.000 | ¢1.176.000 |
| Repemax (40 kg) | 72 | Sacos 40 kg | ¢3.240 | ¢233.280 |

¢16.440.780,00

Corregir clausula sétima:
Dato inicial:
SETIMA: CUANTÍA DEL CONVENIO. Por su naturaleza este convenio declara su cuantía en ¢30.562.780,00. Aporte de las Beneficiarías ¢ 1.000.000,00 (costos estimados aproximadamente). Aporte Municipalidad ¢24.162.780,00. Aporte MTSS para mano de obra ¢5.400.000,00

Dato corregido:
SETIMA: CUANTÍA DEL CONVENIO. Por su naturaleza este convenio declara su cuantía ¢27.840.780,00. Aporte de las Beneficiarías ¢1.000.000,00 (costos estimados aproximadamente) Aporte Municipalidad ¢21.440.780,00. Aporte MTSS para mano de obra ¢5.400.000,00
Cualquier consulta adicional o aclaración al respecto con mucho gusto.

**Una vez visto y analizado el oficio OFI-UTGV-PS-036-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar la corrección realizada al Convenio con ADI de Sierpe. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 9. Se recibe nota, de fecha 03 de Setiembre del 2014, recibida el 03 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Juan Felipe Martínez Chacón, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**
Estimados señores
Por este medio de comunicación reciban el más cordial de los saludos deseándoles al mismo tiempo el mejor de los éxitos en sus cotidianas importantes labores.
El suscrito Juan Felipe Martínez Chacón, mayor de edad, administrador de proyectos, vecino de este Cantón específicamente 75 metros al norte del templo católico en Ciudad Cortés, portador de la cédula de identidad 603200179, me apersono ante ustedes a solicitar que planifiquen, dirijan, asignen recursos económicos de inmediato, como medida preventiva y correctiva, para contratación de un abogado o bufete de abogados con especialidad en derecho administrativo; así como la contratación de personal técnico necesario, para que se entable de parte de la Municipalidad de Osa un litigio ante los tribunales justicia correspondientes, por los diferentes abusos de autoridad y violación derechos de parte del MINAE en específico de (ACOSA) hacia los administrados de todas las zonas costeras del Cantón de Osa, pues desde que se implementó de parte del MINAE, las zonas de patrimonio natural del Estado, se han modificado por parte de ACOSA como un mínimo, unas 3 veces, exagerando con cada nueva implementación del Patrimonio Natural de Estado y violentar severa y gravemente a como lo establece nuestra Constitución Política soberanía, mandato y gobernación de esta Municipalidad de Osa, sobre territorio político administrativo, sin dejar de lado la afectación económica que se le produce al Municipio por dejar de percibir los diferentes cánones que pagan los concesionarios de la zona marítimo terrestre de Ballena y el Cantón, y los cuales están siendo gravemente afectados por los caprichos y ocurrencias de un Área de Conservación en su administración mal organizada, ocasionando casos severo de lesividad los cuales tendría que pagar la Municipalidad de Osa y no el MINAE por estas y otras consideraciones solicito se tomen cartas en el asunto de inmediato.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde Municipal, para que valore las posibilidades de interponer sus buenos oficios con el Departamento Legal y el Departamento de Zona Marítima Terrestre las responsabilidades que conlleva y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 10. Se recibe nota, de fecha 01 de Setiembre del 2014, recibida el 03 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Carlos Luis Cerdas, Presidente ADI de Palmar Norte y Yelba Ortiz Prado, Secretaria ADI Palmar Norte, dirigida al Ingeniero Javier González Murillo, Director de CONAVI, Región Brunca con copia al Concejo Municipal, la cual dice:**
ESTIMADO SEÑOR:
Por este medio reciba un cordial saludo, y a la vez comunicarle lo siguiente:
La presente nota, es con el fin de expresarle la preocupación que tenemos como Asociación de Desarrollo, sobre el Barrio Las Brisas de Palmar Norte.
Este Barrio cada vez que llueve se les inunda las casas por completo.
Ya la Municipalidad de Osa tiene conocimiento sobre el gran problema que estas familias tienen, lo cual es muy perjudicado para ellos porque hasta los niños están sufriendo de muchas enfermedades debido al mismo problema.
Esperamos una respuesta positiva lo más pronto posible de parte de ustedes, ya que estas familias sufren mucho por ese problema.
Cualquier respuesta puede confirmarlo con los siguientes:

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar a la Administración Municipal, que tome en cuenta a los firmantes y con base al Acuerdo del Regidor Luis Ángel Achio, se valore la posibilidad de un recurso administrativo, dado que desde el 2010, este Concejo ha insistido constantemente a CONAVI la intervención de la Alcantarilla de Cuadro que es la causante del levantamiento de esas aguas o inundaciones de ese Barrio por el piso de la misma que se convierte en un obstáculo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese a la ADI de Palmar Norte.**

**Punto 11. Se recibe nota, de fecha 17 de Julio del 2014, recibida el 08 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Alexis Ramírez Badilla, Director Escuela Dominical, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**
Srs.
Consejo Municipal de Osa les solicito de forma respetuosa hacer el nombramiento y la juramentación de los miembros de nuestra junta de Educación con el fin de renovar por vencimiento y con ellos el buen funcionamiento de nuestra institución.

| Nombre completo | Cédula |
|---|---|
| **José Doney Morera Madrigal** | **110070981** |
| Fanny Gabriela Porras Acuña | 11220 0499 |

| | |
|---|---|
| Marilú Vargas Salazar | 1904426 |
| --- | --- |
| **Enid Rojas Fallas** | **111180876** |
| Guillermo Fallas Mora | 110730928 |
| Silvia Elena Esquivel Jiménez | 112110999 |
| --- | --- |
| **Alberto Alvarado Badilla** | **204480146** |
| Minor Cartin Valle | 104730278 |
| Enid Monge Valverde | 109010606 |
| --- | --- |
| **Lidia María Beita Hidalgo** | **1-1176 0062** |
| Aron Méndez Céspedes | 502300241 |
| José Porras Acuña | 601770801 |
| --- | --- |
| **Ana Julia Padilla Vargas** | **1-21400044910** |
| María Gabriela Quirós Fuentes | 303930089 |
| Marta Elena Sánchez Jiménez | 106630552 |

Se recomienda nombrar la primera persona de cada terna de la lista por considerarse personas con deseos de trabajar y servir a su comunidad, además han demostrado con el tiempo ser personas de muy buenas costumbres y excelente espíritu de colaboración.

**Una vez vista y analizada la nota donde se remiten ternas para el nombramiento y la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de Dominical, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar en la siguiente Sesión Municipal los señores (as): José Doney Morera Madrigal, cédula 110070981, Enid Rojas Fallas cédula 111180876, Alberto Alvarado Badilla cédula 204480146, Lidia María Beita Hidalgo cédula 1-11760062 y Ana Julia Padilla Vargas cédula 1-21400044910.**

**Punto 12. Se recibe oficio ESC-SR-008-14, de fecha 08 de Setiembre del 2014, recibido el 12 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yendri Juárez Hidalgo, Directora Escuela Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:**
Estimados señores
Por este medio la infrascrita en calidad de directora del Centro Educativo Santa Rosa, Código 3200, del Circuito 09 Distrito: Piedras Blancas, Dirección Regional de Educación Grande del Térraba. Les remite las siguientes ternas, para la elección de la nueva Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, ya que la que está actualmente se vence el 21 de este mes setiembre. Solicito que por favor sean tomadas en cuenta las primeras personas de cada tema que está subrayada.

| | | |
|---|---|---|
| 1- | Eliopoldo López Bolívar | Cédula # 6-0144-0144 |
| | Mario Vargas Montero | Cédula # 1-1104-0781 |
| | Aída Hernández Jiménez | Cédula # 6-01730810 |
| 2- | Guillermina Rodríguez Ramírez | Cédula # 6-0323-0200 |
| | Fernando Marín Obando | Cédula # 6-0248-0358 |
| | Sandra Díaz Fernández | Cédula # 6-0284-0903 |
| 3- | Ana Isabell Ramírez Torres | Cédula # 6-603200727 |
| | Ana Vega Peralta | Cédula # 6-0217-0631 |
| | Rafael Antonio Nieto Concepción | Cédula # 6-0178-0870 |
| 4- | Aurora Solís Alemán | Cédula # 1-1340-0329 |
| | Dinia Duarte Marín | Cédula # 6-0342-0569 |
| | Estbett Vargas Hidalgo | Cédula # 6-0294-0217 |
| 5- | Maricel Castillo Nieto | Cédula # 6-0349-0663 |
| | Juana Días Fiqueroa | Cédula # 6-0274-0962 |
| | María González Chaves | Cédula # 6-0404-0260 |

Agradeciendo su valiosa colaboración y una pronta atención a la misma, se suscribe, Atentamente.

**Una vez visto y analizado el oficio ESC-SR-008-14, donde se remiten ternas para el nombramiento y la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar en la siguiente Sesión Municipal los señores (as): Eliopoldo López Bolívar cédula 6-0144-0144, Guillermina Rodríguez Ramírez cédula 6-0323-0200, Ana Isabel Ramírez Torres cédula 6-6032-0727, Aurora Solís Alemán cédula 1-1340-0329 y Maricel Castillo Nieto cédula 6-0349-0260.**

**Punto 13. Se recibe Oficio EBA-090-2014, de fecha 09 de Setiembre del 2014, recibido el 09 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Marlene Avendaño Sibaja, Directora Escuela Barrio Alemania, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:**

SENORES(as):
CONCEJO MUNICIPAL OSA
Estimados Señores:
Por este medio la Dirección de la Escuela Barrio Alemania, código 3029 de la Dirección Regional de Enseñanza Grande de Térraba, les saluda y les desea éxitos en sus labores, a la vez con todo respeto les solicito, realizar el trámite correspondiente para sustituir a dos miembros de la Junta de Educación actual, de acuerdo al artículo 13 del Reglamento General de Educación, envió las TERNAS correspondientes para nombrar, los Puestos de Vicepresidente v de Vocal 2 por renuncia de un miembro y por falta de un miembro en la Junta de Educación
Adjunto copia de la Carta de renuncia de la señora Roxana Sequeira Muñoz .y Acta N:33, Sesión 26,articulo 4 del 20 de mayo del 2013 de Aprobación de la renuncia de la señora Ana Nancy Valdelomar Masis y personería Jurídica.

| | Nombrar TERNA Vicepresidente | Cédula |
|---|---|---|
| 1 | Nelson Vásquez Alvarado | 6-0100-0946 |
| 2 | Zoraida Acuña Díaz. | 6-0161-408 |
| 3 | Eder Rojas Barquero | 6-0327-0242. |
| TERNA Vocal (2) | | Cédula |
| 1- Kattia Trejos Arias | | 6-0291-0509 |
| 2 Heidi Centeno Martínez | | 6-150-832 |
| 3 Leonardo Campos B | | 6-226-00099 |

En bienestar de esta institución, en pro de los educandos, recomiendo el nombramiento del que encabeza la terna para cada puesto, con el fin de dar continuidad con los proyectos pendientes y liquidación de los proyectos realizados.

**Una vez visto y analizado el oficio EBA-090-2014 donde se remiten ternas para el nombramiento y la juramentación de la Junta de Educación de Escuela de Barrio Alemania, por motivo de sustitución de dos miembros uno por renuncia y otro por falta de un miembro en la Junta de Educación, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar en la siguiente Sesión Municipal los señores (as): Nelson Vásquez Alvarado cédula 6-0100-0946 y Kattia Trejos Arias cédula 6-0291-0509.**

**Punto 14. Se recibe oficio ECLG00161-2014, de fecha 26 de Agosto del 2014, recibido el 08 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Msc. Mario Zúñiga Morales, Director Escuela La Guaria, dirigido al Concejo Municipal. Una vez visto y analizado el oficio ECLG00161-2014, donde se remiten ternas para el nombramiento y la juramentación de la Junta de Educación Escuela La Guaria, el Concejo Municipal, ACUERDA; rechazar la solicitud, hasta tanto se presente la Personería Jurídica que indique el vencimiento de la junta actual. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 15. Se recibe oficio SCD 60-2014, de fecha 22 de Agosto del 2014, recibido el 08 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Presidente del Concejo Municipal, el cual dice:**
Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).
A continuación les remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la sesión ordinaria 25-2014 celebrada el jueves 08 de agosto de 2014:
Acuerdo 156-2014
Se acuerda enviar nota a todos los gobiernos locales, con el fin de informarles que el representante de las municipalidades ante la Comisión de la Salud es el regidor de Goicoechea, Isaí Jara Arias; por lo que se les solicita nos indiquen sus necesidades en temas de salud para canalizarlos con nuestro representante, así como para solicitarle a la Ministra de Salud que convoque a la comisión.
Para dar respuesta a esta consulta sírvase comunicarse con Jéssica Zeledón al correo izeledon@ungl.or.cr o al teléfono 2280-3093.

**Una vez visto y analizado el oficio SCD 60-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; agradecer la disponibilidad, vamos a tomar en cuenta en los trámites, por lo pronto vamos a buscar apoyo en las Juntas de Salud. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 16. Se recibe oficio DG-463-2014, de fecha 01 de Setiembre del 2014, recibido el 08 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Rocio Fernández Salazar, Directora General, Museo Nacional de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**
Estimado señor:
De manera atenta le comunico que en días pasados recibí el acuerdo tomado en la sesión del Consejo Municipal en donde solicitan en préstamo dos esferas de piedra precolombinas para colocarlas en la entrada de Dominical.
Con la finalidad de analizar la viabilidad de la solicitud, es necesario que nos faciliten la siguiente información:
a) detalle y diseño de cómo se van a colocar las esferas,

b) si deben tener algún tamaño en particular,
c) copia del documento en donde el CON AVI les autoriza el uso del espacio,
d) propuesta de medidas de seguridad,
d) quién cubrirá los costos del traslado e instalación y
e) enviar certificación de la personería jurídica del representante legal de la Municipalidad de Osa.
Mucho agradeceré enviar los documentos antes solicitados a la Licda. Martin Calvo, Jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, tel. 2280-5724, quien le dará seguimiento y trámite a la solicitud presentada.
Una vez recibida la información, procederemos a enviarles el texto del convenio para su revisión y aprobación por parte de la Municipalidad, posteriormente sería aprobado por la Junta Administrativa del Museo Nacional.

**Una vez visto y analizado el oficio DG-463-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir copia al señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, para que en conjunto con el señor Alcalde Municipal y el señor Ingeniero vean y analicen la confección de diseños. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 17. Se recibe nota, de fecha 05 de Setiembre del 2014, recibida el 08 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Alexis Ramírez Badilla, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**
Estimados señores.
Es grato para nosotros niños, personal docente, director, junta de educación, patronato escolar, padres de familia y demás comités de esta institución, poder expresar nuestro más sincero agradecimiento a sus gestos de cooperación y ayuda para el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestro centro educativo y cantón.
La banda escolar, salón de actos, entre otros, en nuestra institución y comunidad, vienen a darnos una motivación más para emprender con más esfuerzo constancia y dedicación nuestros estudios.
Les prometemos que continuaremos poniendo en marcha nuestro talento, con perseverancia y esfuerzo para dar a este pueblo más y mejores ciudadanos.
Muchas gracias y que Dios continúe bendiciendo sus vidas grandemente por siempre.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, asimismo se agradece el acto de agradecimiento externado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**
Al ser las 06:10 pm, el señor Enoc Rugama Morales, Presidente del Concejo Municipal, se retira del Salón Municipal, que en el siguiente punto se va a tratar un asunto en que se le vincula, por lo que procede a indicarle a la señor Norma Collado Vicepresidente del Concejo tome posesión como Presidenta en ejercicio del Concejo Municipal de Osa.

La señor Presidenta Municipal en ejercicio procede a llamar a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado y la nombra en Propiedad.

**Punto 18. Se recibe oficio DP-P-065-2014, de fecha 05 de Setiembre del 2014, recibido el 09 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**
Estimados señores integrantes,
Reciban un cordial saludo, A partir del proceso de intervención que el Poder Ejecutivo impulsó a lo interno de la Junta de Desarrollo Económico de la Zona Sur (JUDESUR), esta Presidencia tuvo noticia de que el señor Enoc Rugama Morales, representante a la Junta Directiva de ese ente por porte Municipalidad de Osa, se encuentra cuestionado por motivo de que adeuda sumas de dinero a la JUDESUR por dietas cobradas, ya que fueron producto de sesiones infructuosas, esto según consta en reiterados informes de Auditoria Interna y en certificación emitida por la Directora Ejecutiva de la JUDESUR, la deuda asciende a ¢342.837,80 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Siete Colones con Ochenta Céntimos). Junto a eso, existe una denuncia penal interpuesta por el delito de incumplimiento de deberes bajo el expediente 12-000-123-062UPE de la Fiscalía de Golfito.
Siendo así, solicito respetuosamente que en el plazo de 3 días hábiles se manifiesten respecto a la verificación de los hechos y, de ser el caso, insto se decreten la apertura de los procedimientos administrativos respectivos.

**Una vez visto y analizado el oficio DP-P-065-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; RECHAZAR el documento, por cuanto lo indicado se desconoce por este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Rosa Mejías Alvarado y Graciela Núñez Rosales. Los Regidores Walter Villalobos Elizondo y Luis Ángel Achio Wong, no votan. El regidor Luis Ángel Achio Wong justifica su voto de la siguiente manera: Solcito una copia del documento y una prórroga para contestar lo solicitado. El Regidor Walter Villalobos justifica su voto negativo: falta de desconocimiento, solcito copia del documento y que se forme una comisión para el análisis del documento.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jimenez:**
Al ser las 06:26 pm, se reintegra el señor Enoc Rugama Morales, en su curul y continua presidiendo la Sesión Municipal.

**Punto 19. Se recibe oficio OIJR-PLN-085—PLN-2014, de fecha 08 de Setiembre del 2014, recibido el 09 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Olivier Ibo Jiménez Rojas, Diputado, Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**
Estimados Señores y Señoras:
Reciban un cordial saludo de parte de este servidor. Como es de su conocimiento la zona sur posee un fuerte rezago social que se ve reflejado en el deterioro de su infraestructura, desempleo, pobreza e inseguridad ciudadana entre otros. Los gobiernos locales tienen vital importancia

en la ejecución de programas y proyectos dirigidos a solventar estas carencias con ayuda del Gobierno Central y demás Poderes de la República.
En este sentido, luego de realizar una gira por los cantones de la zona sur, me permito invitarlos a una reunión de trabajo donde tendrán participación las Municipalidades de Osa, Coto Brus, Buenos Aires, Golfito y Corredores; acompañados de este servidor como Diputado de la Zona Sur y organizaciones promotoras de turismo y desarrollo económico.
Este encuentro nos ayudará a identificar los proyectos prioritarios para la zona sur y definir una agenda de trabajo que agrupe a las autoridades representadas. La actividad tendrá lugar el sábado 20 de setiembre a las 10:00 a.m. en el Hotel Casa Roland de Golfito.
Su presencia es fundamental para el desarrollo de esta sesión de trabajo, por lo anterior solicito confirmar su participación a la siguiente dirección:
Fax: 2010-8427
Alejandra Guevara Arias Email: aguevara@asamblea.go.cr Tel: 2010-8428

**Una vez visto y analizado el oficio OIJR-PLN-085-PLN-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar que el señor Presidente del Concejo Municipal, Enoc Rugama Morales, participara en la actividad. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 20. Se recibe nota, de fecha 09 de Setiembre del 2014, recibida el 10 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Luis Ocampo Sarmiento, Presidente Asociación de Desarrollo Comunal, Sierpe de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**
Sirva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias; y a la vez hacerles la siguiente solicitud.
En conmemoración de un año más del festival de los Manglares Sierpe- 2014, actividad que enaltece mucho nuestro cantón, sobre todo al distrito Sierpe. El día 27 de setiembre se estará realizando una actividad bailable para un máximo de 100 personas, en el salón comunal de Sierpe; para lo cual les solicitamos el debido permiso municipal y la patente de licores correspondiente, para realizar esta actividad.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores, así como su debido permiso para realizar la actividad, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 21. Se recibe oficio ED-10-09-2014, de fecha 10 de Setiembre del 2014, recibido el 10 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Zeidy Virginia Pérez Herrera, Directora Escuela Dominicalito, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**
Asunto: El que se detalla.
Reciba un cordial saludo.
A través de este medio se les solicita su colaboración para mejorar la problemática de falta de agua que afecta a la Comunidad y Escuela Dominicalito.
Estamos conscientes que esta situación no solo es de resolución definitiva de ustedes como miembros del consejo municipal, debido a los diversos altos costos económicos y lentos trámites burocráticos de otras instituciones que deben involucrarse; pero se recurre como representantes legales del gobierno local de nuestro cantón.

Como Centro Educativo de la comunidad Dominicalito, se ve perjudicado directamente cada vez que se va el agua, afectando los servicios de: comedor escolar, servicios sanitarios, pilas lavamanos de lavado de manos, para consumo de agua y limpieza de infraestructura escolar, reserva de agua en los tanque y desarrollo normal de lecciones) de los cuales requieren de su uso diario a la población escolar de 79 estudiantes y 9 personas del personal docente y 3 señoras del grupo manos a la obra, que se les dificulta cumplir a cabalidad sus responsabilidades por falta de agua.

Como también es preocupante esta situación porque la poca agua que llega de los tanques de captación no cuentan con un correcto tratamiento y potabilidad, esto porque llega a tuberías muy sucias y al abrir las llaves sale con pedazos de hojas de árboles, barro, arena, trozos pequeños de piedras, animales muertos o vivos como camarones y hasta larvas de gusanos o lombrices; cuando llueve el agua es color chocolate o barro. Esta situación viene afectando en gran manera la salud de los estudiantes, personal docente, miembros de la comunidad, al presentarse brotes constantes de alergias, infecciones en la piel, diarreas, vómitos, fiebres altas.

A la vez si no hay agua en la escuela, esta no puede funcionar y se expone a un cierre por parte del Ministerio de Salud, esto dicho por funcionarios de este ministerio que han visita escuela 3 veces en este año.
Ante esta problemática urgente, la escuela está a dispuesta a cooperar, aportar recursos, buscar soluciones, con todos los comités de la comunidad Dominicalito en forma equitativa (igualitaria y unida) para llegar a una solución pronta, de manera que los niños y la niñas no se vean más perjudicados.

También requerimos de una solución a corto plazo, ya que para el día Domingo 14 de Setiembre, a partir de las 2: 00 p.m. hasta las 7: 30 p.m. la escuela tiene planificada unas actividades alusivas a la semana cívica con la población escolar, personal docente y miembros de la comunidad, para lo que requerimos de agua para realizar sin ningún inconveniente que se tiene planificado para dicho día.
Agradeciendo en gran manera toda la ayuda, apoyo y colaboración que nos puedan Se despide, cordialmente.

**Una vez visto y analizado el oficio ED-10-09-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar que estamos totalmente anuentes a participar y colaborar, por lo que se solicita se informe para cuando se va a dar la convocatoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

El señor Presidente Municipal, convoca de manera verbal a Sesión Extraordinaria, para el lunes 22 de Septiembre del corriente, a las 3:30 pm, para terminar de ver la Correspondencia pendiente, Acuerdos y Mociones.

**CAPITULO IX. INFORMES.**
**(No sé presentaron)**

**CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.**
**ACUERDO N°1 De la Síndica Propietaria, Ileana Torrentes Lázaro, acogido por el Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:**
Mociono para que este Concejo solicite a la Sub Directora Regional de CONAVI, en la Zona Sur, Río Claro, una inclusión en la agenda para analizar múltiples problemas cuya solución depende de CONAVI, para que sean analizados también acuerdos y solicitudes hechas por este Concejo a esa institución, la fecha de la reunión quedara sujeta a la comprobación por parte de la sub regional. Que no cobren ni interés y multas. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ACUERDO N°2 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**
Mociono para que se solicite a la Auditora Interna, se dé el cierre preliminar del Tomo N° XVIII del Libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal 2014 y se de apertura al Tomo N° XIX, que consta de 250 folios. Que no cobren ni interés y multas. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ACUERDO N°3 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:**
En razón de que no tenemos información acertada del porque no se ha iniciado con la construcción del Paseo Peatonal Turístico en Dominical; mociono para que se le solicite al Auditora realice una investigación del porque no se ha dado la orden de inicio, teniendo sabido que desde el año pasado ya se habían cumplido con todos los requisitos. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las diecinueve horas de la noche.

| | |
|---|---|
| _____ | _____ |
| **Enoc Rugama Morales** | **Allan Herrera Jiménez** |
| **Presidente del Concejo Municipal** | **Secretario del Concejo Municipal** |